

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 28****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014**

**PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE,
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA,
Y POR EL SEÑOR HERNÁN NÚÑEZ GONZALES,
TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Asistieron a la Sesión Ordinaria los señores regidores Núñez Gonzales-Teniente Alcalde Metropolitano, Altuve-Febres Lores, Aparicio Lembcke, Becerra Huitado, Belaunde Gonzales, Bustamante Trujillo, Calvimontes Barrón, Cánova Sarango, Castillo Oliva, Chiroque Vallejo De Pomar Vizcarra, Díaz Vilcapoma, Espinoza Chávez, Félix Olazábal Freitas Alvarado, Gárate Sánchez, Gavino Sánchez, Guillén Castillo, Huamán Tomecchi, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Madrid Isla, Malpartida Flores, Querol Campos de Arana, Redéguil del Águila, Reyes Muirillo, Salinas López Torres, Sánchez Rodríguez, Sánchez Segovia, Saravia Soriano, Secada Figueroa, Terry Hernández, Valenzuela Soto, Velásquez Paucar, Villanueva Haro, Villena Larrea, Zea Usca y Zurek Rajkovic.

Se encontraba de licencia el regidor Desmond Salinas.

Además, se contaba con la participación de la doctora Ivone Montoya Lizárraga en su condición de Secretaria General del Concejo.

Verificado el quórum correspondiente, a las 9:30 horas la ALCALDESA dio inicio a la Sesión Ordinaria N.º 28 del Concejo Metropolitano de Lima, correspondiente al 3 de junio del 2014, a fin de tratar los puntos indicados en la agenda.

Antes de pasar a la aprobación de actas, la Alcaldesa informó que se encontraban presentes los jóvenes deportistas que han logrado medallas de oro y bronce en los III Juegos Suramericanos de Playa 2014, celebrados entre el 14 y el 24 de mayo en Venezuela.

Asimismo, indicó que pasarían al Salón Azul para entregar el correspondiente reconocimiento a la delegación peruana, que ha participado en las disciplinas de balonmano en playa, fútbol playa, esquí náutico, natación en aguas abiertas, rugby playa, surf, tenis playa, triatlón, vela y vóley playa. La delegación ha logrado cinco medallas de oro —cuatro individuales y una por equipo— y tres de bronce.

La Alcaldesa destacó la participación de la velerista Patricia Schmidt, campeona en la modalidad de vela radial, con un puntaje de 7 y la primera medalla de oro para el Perú en estos juegos. Asimismo señaló que también se brindaría homenaje a Mario Andrés Mustafá Artady, medalla de bronce en esquí náutico; Miluska Tello Pérez, medalla de oro en tabla, en categoría individual; tabla hawaiana, surf; Anahí Gómez Quiroz, medallista de oro en tabla, categoría por equipo, y de bronce en categoría individual; Miguel Tudela, medalla de oro en tabla en categoría individual y por equipo; Benoit Clemente; Ruth Fus, medalla de oro en tabla en categoría individual; Joaquín del Castillo Retamozo, medalla de oro en tabla y categoría por equipo; y Jorge Hurtado Díaz, medalla de oro en surf, en categoría por equipo.

La Alcaldesa señaló que los deportistas estaban presentes para recibir el homenaje de todas las bancadas. Todos se sentían muy orgullosos de que hubieran dejado tan en alto el nombre del país; además muchos de ellos provienen de Lima, por lo que era un honor tenerlos ese día.

- Desde este momento presidió la sesión el Teniente Alcalde.

I. APROBACIÓN DE ACTA

- **ACTA N.º 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE MAYO DEL 2014**

El TENIENTE ALCALDE indicó que los regidores y regidoras tenían en su poder copia del Acta N.º 23, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 6 de mayo del 2014 y les requirió que hicieran las observaciones que consideraran convenientes.

Al no haber observaciones, se sometió a votación la aprobación del Acta N.º 23, la que fue APROBADA POR MAYORÍA con la abstención del regidor Altuve-Febres Lores.

- **ACTA N.º 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MAYO DEL 2014**

El TENIENTE ALCALDE indicó que los regidores y regidoras tenían en su poder copia del Acta N.º 24 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de mayo del 2014, y les requirió que hicieran las observaciones que consideraran convenientes.

Al no haber observaciones, se sometió a votación la aprobación del Acta N.º 24, la que fue APROBADA POR MAYORÍA con la abstención del regidor Altuve-Febres Lores.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014**

• **ACTA N.º 25, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE MAYO DEL 2014**

El TENIENTE ALCALDE indicó que los regidores y regidoras tenían en su poder copia del Acta N.º 25, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de mayo del 2014, y les requirió que hicieran las observaciones que consideraran convenientes.

Al no haber observaciones, se sometió a votación la aprobación del Acta N.º 25, la que fue APROBADA POR MAYORÍA con la abstención del regidor Altuve-Febres Lores.

II. DESPACHO

1. AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA

Informes N.º 76, 77, 78, 79, 81, 82 y 83-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fechas 19, 22 y 26 de mayo del 2014, respectivamente.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

2. PEDIDO DE LA REGIDORA MÓNICA SARAVIA PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO SU DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL, SERVICIOS A LA CIUDAD Y DE LA MUJER

Oficio N.º 002-2014-MML-SGC-SR1-MSS de la regidora metropolitana Mónica Saravia Soriano, de fecha 21 de mayo del año en curso, por el que solicita que se deje sin efecto su designación como miembro de la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Servicios a la Ciudad y de la Mujer, por motivos laborales.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

3. LICENCIA DE REGIDORAS

a. Oficio N.º 003-2014-MML-SGC-SR1-MSS de la regidora metropolitana Mónica Saravia Soriano, de fecha 21 de mayo del año en curso, por el que solicita licencia del 30 de mayo al 7 de junio por tener que viajar fuera del país por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

b. Oficio N.º 136-2014-MML-SGC-SAC-SR4 de la regidora metropolitana Indira Francesca Chiroque Vallejos, de fecha 27 de mayo del año en curso, por el que solicita licencia del 28 de mayo al 1 de junio del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

c. Oficio N.º 3-2014 de la regidora metropolitana Magda Angélica Terry Hernández, por el que solicita licencia del 5 al 23 de junio del año en curso, por motivos personales.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

4. INFORME SOBRE VIAJE AL EXTERIOR DEL SEÑOR TENIENTE ALCALDE

Informe N.º 01-2014-MML-TA del señor Teniente Alcalde Metropolitano Hernán Núñez Gonzales, de fecha 15 de mayo del 2014, por el que pone en conocimiento del Concejo el Informe sobre el viaje que realizó a la ciudad de Johannesburgo, del 3 al 7 de febrero del presente año, donde participó en la Cumbre de Ciudades del C-40.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que pasara a la Gerencia Municipal Metropolitana para conocimiento.

5. INFORME SOBRE VIAJE AL EXTERIOR DE FUNCIONARIA

Oficio N.º 773-2014-MML-PMRCHL de la señora Patricia Díaz Velarde, Gerente de PROLIMA, de fecha 19 de mayo del año en curso, por el que pone en conocimiento del Concejo el Informe sobre el viaje que realizó a la ciudad de Bogotá del 11 al 13 de marzo, donde participó en el seminario internacional denominado Plan de Revitalización del Centro Tradicional de Bogotá.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que pasara a la Gerencia Municipal Metropolitana para conocimiento.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 20146. AUTORIZACIONES PARA VIAJAR DE FUNCIONARIOS

- a. Memorando N.º 400-2014-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 29 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para que la señora Silvia Loli Espinoza, Gerente de la Mujer, viaje a la ciudad de México.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

- b. Memorando N.º 401-2014-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 29 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para que el señor Luis Paredes Morales, Gerente de Planificación, viaje a Dallas-Texas, Estados Unidos de América.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

- c. Memorando N.º 404-2014-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 29 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para que la señora Lucy López Reyes, Gerente de Salud, viaje a la ciudad de La Antigua, República de Guatemala.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

- d. Memorando N.º 352-2014-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 20 de mayo del año en curso, por el que solicita autorización del Concejo para que la señora Tennesli Schiavi Vergani, Subgerente de Cooperación Técnica Internacional, viaje a las ciudades de París en Francia y Sevilla en España.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

7. INFORME DEL SAT SOBRE RATIFICACIÓN DE ORDENANZAS DISTRIALES SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN MECANIZADA PARA EL EJERCICIO 2014

Memorando N.º 52-2014-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que pone en conocimiento del Concejo el Oficio N.º 179-090-00000545 del Servicio de Administración Tributaria, por el que informa que el SAT atendió el 100% de las solicitudes sobre ratificación de ordenanzas sobre derechos de emisión mecanizada para el ejercicio 2014 presentadas, lo cual ha concluido con la emisión de 21 informes favorables —Ate, Barranco, Carabaylo, Cleneguilla, Jesús María, La Victoria, Lince, Lurín, Magdalena del Mar, Miraflores, San Borja, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores Santa María del Mar, San Martín de Porres, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo, Pueblo Libre y Villa El Salvador— y 3 informes de devolución definitiva: Comas, Rímac y Santa Rosa.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que pasara al archivo.

8. DICTÁMENES

- N.º 122, 131, 132 y 133-2014-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.
- N.º 48, 55 y 56-2014-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales.
- N.º 20 y 22-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura.
- N.º 12-2014-MML-CMSCDC de la Comisión Metropolitana de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que las propuestas pasaran a la estación Orden del Día.

III. INFORMES

El TENIENTE ALCALDE indicó que los regidores podían formular los informes que consideraran pertinentes.

La regidora VELÁSQUEZ PAUCAR dijo lo siguiente:

Señor Teniente Alcalde, me ha llegado una comunicación del distrito de San Juan de Lurigancho donde solicitan la ejecución de obras mediante concurso de oferta de proyecto. Está con código SNIP 279709 y quienes firman está su Presidente, el Secretario General de la Agrupación Familiar, Rufino la Ruta Sonoco, y los suscritos de los pobladores del asentamiento humano José Carlos Mariátegui V etapa solicitan que se le dé cumplimiento a este proyecto, señor Teniente Alcalde, y a través de su despacho, a la señora Alcaldesa, comunicarle esta solicitud.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

Asimismo, una comunicación de la Confederación de Trabajadores del Perú, donde entre otros requerimientos comunican que la Confederación de Trabajadores del Perú remitió a la Alcaldesa de Lima, señora Susana Villarón de la Puente, el Oficio N.º 07-GTP, con fecha 10-1-14. Expresábamos nuestra extrañeza por la suspensión del convenio entre el ex Hogar de la Madre y Fssalud.

Este documento tiene conocimiento de la señora Alcaldesa. A través de su despacho, señor Teniente Alcalde, comunicarlo sobre este oficio, porque es el mismo que se le ha hecho llegar a la señora Alcaldesa. Muchas gracias.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ informó que la semana anterior se reunió con el Jefe de Barrio Mío, el señor Álvaro Espinoza, y con el regidor Ronald Sánchez, para tratar el tema de José Carlos Marlátegui. Casualmente, en ese informe el Jefe de Barrio Mío informó que seis obras se iban a iniciar perentoriamente. A fines de junio empezaría la primera obra, es decir, después de casi tres años esos pobladores iban a tener lo que les corresponde porque han estado trabajando con todos los lineamientos técnicos, sobre la base de lo que les corresponde de acuerdo con el trámite administrativo.

El regidor agregó que lo que urgía aún era las obras que corresponden a taludes y acceso a zonas de riesgo por desplazamiento, y eso era lo que ellos estaban tratando de buscar a fin de que se pueda estructurar ese tipo de acciones, porque es una zona muy peligrosa y quebrada.

El regidor quería informar que se estaba priorizando el trabajo conjunto con los funcionarios de la Municipalidad. De esa manera, día que se programaba era día en el que estaban directamente con la ciudadanía para ver en el campo el trabajo que se requiere y sobre todo que esté clarificado en el organigrama de la organización municipal.

El regidor VILLANUEVA HARO informó que había denunciado el tema de los presupuestos adicionales de obra. La Contraloría estaba haciendo una campaña para fiscalizar ese tema en todas las licitaciones públicas que buscaban contratar o adquirir servicios, por lo que era necesario informar sobre algunos hechos generados durante los últimos meses en la Municipalidad Metropolitana de Lima respecto al uso de los fondos públicos.

Es necesario evitar denuncias a los funcionarios y gerentes por parte no solo de los regidores sino de la propia Contraloría. Por eso, cuando emiten una opinión esta debe ser de carácter técnico, no de carácter político, ya que había que recordar que estaban actuando dentro de una función pública.

Asimismo, era necesario advertir que como regidores tienen la facultad de fiscalizar todo tipo de contratos, procesos disciplinarios de adquisición de vehículos, cámaras, y no se les puede impedir el acceso a la información.

Finalmente, el regidor indicó que la Contraloría está impulsando la campaña «Postula con la tuya», así que esperaba que en adelante se evidencie que no existen actos de proselitismo político en el uso de los fondos públicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, sea para la inauguración de obras, muros y escaleras, o para el tan cuestionado Parque del Migrante. Él ya había pedido información de cómo se está construyendo, pues hubo denuncias de que se está haciendo de manera irregular, sin cumplir la normativa de la Ley de Contrataciones con el Estado. Debían tener cuidado en el uso de los fondos públicos y no hacer proselitismo político buscando cumplir promesas recién en los últimos meses.

El regidor SÁNCHEZ RODRÍGUEZ informó respecto al simulacro que llevó a cabo Defensa Civil la semana anterior. Él estuvo en las inmediaciones del Mercado Central y era un caos total, había mucha desinformación, muchos locales no acataron. Y el problema de los ambulantes, ya recurrente, complicaba el trabajo del escaso personal de Defensa Civil. Ni siquiera los inspectores de tránsito sabían a ciencia cierta qué se estaba haciendo. En lo sucesivo, cuando se programen simulacros se debía mejorar en ese aspecto.

Por otra parte, el regidor quería aclarar lo que está sucediendo con las fuerzas que quieren participar en las próximas elecciones, ya que creía que a la Alcaldesa la están queriendo sorprender con algunos movimientos que no cuentan con ningún tipo de inscripción ni registro electoral, como Somos Lima, que no tiene inscripción en el registro electoral y ni siquiera tiene una ficha de ingreso a solicitud. Además, el nombre de Somos Lima le pertenece, por autoría ante INDECOP, a Somos Perú. En todo caso, el regidor invocó a las personas que estaban usando el nombre a pedir las autorizaciones del caso a Somos Perú.

IV. PEDIDOS

El TENIENTE ALCALDE indicó a los regidores que podían formular los pedidos que consideraran pertinentes.

El regidor APARICIO LEMBCKE señaló que, tiempo atrás, habían aprobado la resolución del convenio suscrito con APDAYC, por lo que quería que se informe al Pleno del Concejo sobre la documentación cursada para dar cumplimiento a ese acuerdo.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

El regidor ZEA USCA indicó que durante las últimas semanas habían sido testigos de cómo, lamentablemente, el Centro Histórico está siendo invadido de nuevo por comerciantes ambulantes que con seguridad no cuentan con ninguna autorización. El pretexto que utilizan es la nueva Ordenanza que el Concejo Metropolitano aprobó, pero en realidad esta invasión de los comerciantes no tiene nada que ver con la Ordenanza, sino más bien con la falta de fiscalización y control por las áreas respectivas.

El regidor pidió a la Gerencia de Fiscalización que cumpla con sus funciones y recupere nuevamente el Centro Histórico, ya que fue un trabajo que les costó a otras gestiones. Se tenía que reconocer que fue en la gestión del Dr. Andrade cuando se empezó la recuperación. El Centro Histórico debe ser un lugar atractivo no solamente para turistas extranjeros sino para todos; no se puede caer nuevamente en el caos que genera inseguridad.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Lo que ha dicho el regidor Jaime Zea, con ese liderazgo que lo caracteriza de ser un exalcalde y conocer la dinámica municipal a la perfección, ha tocado un tema del cual hemos venido hablando la semana pasada: el desborde ambulatorio del Cercado de Lima.

Ahora escuchaba a la señora Susel Paredes, que ha reaparecido en los medios, pues no se la veía ni se la escuchaba. Pensé que ya no estaba de Gerente de Fiscalización y Control porque después de La Parada, que vestía con el equipo de Rohocop, de aquí para acá, para arriba y para abajo, ya no la vimos más y a los ambulantes sí los vemos todos los días poblar y tomar, como actualmente hacen, las calles del Cercado de Lima.

Toda Andahuaylas es un gran mercadillo, la zona de Montevideo se dice que está lotizada; las veredas de Lima, Abancay, Inambari, exactamente como apunta el regidor, tomadas por el comercio ambulatorio.

Y ya con bastante suspicacia he recibido muchísimas denuncias de los comerciantes formales de la zona, que dicen que pagan cupos y que desde muy temprano toman, desde la madrugada, las calles, pagan sus cupos y ya tienen sus espacios reservados. Esto está en investigación, estoy averiguando y buscando las pruebas, porque para hablar de ese tema de corrupción y de cupos hay que tener pruebas, y las denuncias de los comerciantes están, pero apenas tenga las pruebas las haré conocer.

Yo vengo pidiendo este tema desde que ingresé como regidor, después del proceso de revocatoria desde mayo del año pasado. En ese caso, pedía la presencia del señor Anicama casi en todas las sesiones del Concejo, pero el señor Anicama nunca vino. Se fue de la Municipalidad y no vino a hablar del tema del comercio ambulatorio y hoy en día Lima está poblada de ambulantes, no de los formales. Porque es curioso que la respuesta de la señora Carmen Vildoso sea: «No hemos dado ninguna licencia para ambulantes» Ese no es el tema. El tema es los que no tienen licencia, los informales y los ilegales, que son los que pueblan en un número de 4000, esta cifra es la que ha dado hoy día, Susel Paredes en una entrevista en la televisión; es decir, sabe que hay 4000 comerciantes en total informalidad y no se hace absolutamente nada.

La otra respuesta de la señora Carmen Vildoso, que ya es sorprendente, es decir que es un Municipio pobre. ¿Municipio pobre? 11 millones de soles en un plan de medios que no sirvió para nada, 11 millones de soles en un Parque del Migrante que muy bien pudieron hacerlo con inversión privada y todavía no se sabe ni cómo lo han hecho, porque lo declararon en emergencia, no se sabe nada. Ha pedido que venga la gente de SERRAP a explicar y no lo han hecho.

200 000,00 soles en Puestos de Auxilio Rápido abandonados en Comas. Aquí lo que sobra es la plata, pero para gastarla mal. Es indignante para los limeños que la respuesta de la autoridad, de la señora Carmen Vildoso, sea que esta es un Municipio pobre. Eso indigna porque es falso. Si fuere pobre, los gerentes como ella no generarían aproximadamente 12 000,00 soles sino mucho menos. Esto es indignante.

Pido, por favor, que venga la señora Susel Paredes a indicarnos qué está haciendo por el comercio ambulatorio, qué medidas va a tomar en este desborde ambulatorio que puebla Lima y que tanto costó poner orden. Y ahora, en una etapa electoral, esperamos que no se vea como un factor político y siga permitiéndose este desborde ambulatorio que está entristeciendo nuestro Cercado de Lima.

El TENIENTE ALCALDE expresó que se sumaba a la preocupación del regidor, más aún cuando algunos medios de comunicación habían tergiversado el sentido de la Ordenanza del Comercio Ambulatorio, que evidentemente no tiene nada que ver con las acciones de fiscalización, ya que eran dos temas aparte. Creía que muchos regidores, como el regidor Ibáñez, han hecho declaraciones y han sabido diferenciar ambos temas. Además, en esos días la Gerencia de Fiscalización había ejecutado el operativo Huracán; hubiera sido bueno que se le haga llegar al Concejo un informe sobre ese tema.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

El regidor SALINAS LÓPEZ TORRES dijo lo siguiente:

Me gustaría venir de mejor humor, pero, desafortunadamente, regidor Núñez, llegó y me encuentro con los mismos problemas con los que me fui, sumado a lo que acaban de decir mis colegas, que no entiendo cómo y no entiendo ahorita su explicación.

Pero no entiendo cómo a una gestión se le pueden escapar de la vista 4000 personas que trabajan en la calle. No hablo de las 2000 que ya están con sus licencias respectivas, me refiero a las 4000 que han inundado el Centro de Lima y nadie se ha enterado cómo, cuándo, dónde ni por qué.

Claro, fácil es salir, muy electorero —asumo que su jefa estará en campaña y por eso no está acá—, es muy electorero salir a decir: «Bueno, sí, vamos a hacer una ordenanza. A los ambulantes hay que respetarlos». Por supuesto que hay que respetar a todo el mundo, sin duda hay que respetar a los trabajadores, pero una gestión eficiente —y eso es lo que no se dice— crea los lugares, los espacios, las condiciones de trabajo para que esa gente pueda trabajar.

Nadie está diciendo que las personas no deben trabajar, nadie está diciendo que hay que perseguir a los ambulantes y hay que dejar a los ciudadanos sin poder ganar un sol o llevar el pan a su casa. Al contrario: todo el mundo tiene derecho a un empleo y todo el mundo tiene derecho a trabajar. Lo que se debería hacer y lo que una gestión eficiente debería hacer es:

1. Planificar
2. Anticiparse
3. Colocar a esa gente en galerías comerciales

Yo le garantizo, porque más de una vez he estado en la calle conversando con ellos, que si usted les preguntara a ellos: «¿Usted prefiere estar aquí en una esquina, muriéndose de frío con la lluvia que le cae encima o en un emporio de estos comerciales que hay cientos por el Centro de Lima?», la respuesta es la segunda.

Por lo tanto, estas 4000 personas que hoy día flotan por el Centro de Lima, sin licencia y sin permiso, están ahí por la improvisación, incapacidad, falta de planeamiento de la Gerencia correspondiente. Al César lo que es del César, y hay que poner los puntos sobre las íes, porque si no los medios de comunicación se siguen confundiendo con el tema y se van por otro lado, y el tema central es que acá ha habido una improvisación enorme.

Pero yo quería hacer un pedido concreto, porque en estos días que he estado fuera me ha preocupado mucho algo que asumo que algunos de mis colegas lo habrán tocado; y si no, lo toco yo.

Quiero puntualmente que se me informe cuándo trabajó para la Municipalidad de Lima el señor Rafael Revert, el español hacker que ha sido cuestionado en Colombia. Hace unas semanas que, según sus propias declaraciones, ha trabajado para la Municipalidad de Lima, pero trabajó vía SITEGROUP, que es una empresa que provee servicios a la Municipalidad. Él no trabajó directamente para la Municipalidad porque yo me he dado el trabajo de buscar en la página de transparencia, en la web de la Municipalidad, y no existe efectivamente ningún trabajador o CAS contratado ni consultor con ese nombre, porque él entró a través de un concurso de una empresa que se llama SITEGROUP, para quien él sí trabajó.

La pregunta es cuándo trabajó el señor Rafael Revert, cuánto ganó, qué cosa hizo y cuáles fueron exactamente los plazos de su trabajo. Porque lo que sí hay que decir, señor Núñez, es que cuando uno anda por la vida con las manos en función de la transparencia y habla de la transparencia y su afán es la transparencia, no solo hay que serlo, sino también parecerlo, y lo que a mí me sorprende enormemente es que esta institución haya negado, por calles y plazas, que el señor Revert ha trabajado para la ciudad de Lima, cuando sí ha trabajado. Que haya negado que se hizo tal o cual trabajo, cuando sí se hizo. ¿Qué cosa hace un hacker en esta ciudad?, ¿qué cosa hace un hacker en esta alcaldía?, ¿para qué se contrata a un espía informático, para espiar a quién en la época de una elección, casualmente de un referéndum? Es decir, ¿cuántos más hay? Porque hoy día, los que manejan el sistema de informática de esta Municipalidad bloquean a todas las personas que les son incómodas en las redes sociales. Permanentemente, recibo en mi cuenta de Twitter quejas de ciudadanos que les bloquean las cuentas porque no pueden opinar. Claro, a la señora Villarán le encanta escuchar solo lo que le gusta que le digan, no le gusta escuchar las críticas; problema de ella.

Por eso seguramente la población ya decidirá si la reelige o no, pero lo que sí sé es que Lima tiene derecho a saber la verdad, a saber su información. Le pido, por favor, que me alcancen esa información a la brevedad posible para evitar entrar en estos temas de tener que pedirlos vía acceso a la información pública.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

El TENIENTE ALCALDE señaló que el pedido sería trasladado a la Administración. Por otra parte los regidores que llegaron temprano sabían que la Alcaldesa inició la sesión y se retiró para premiar a los deportistas de los Juegos Suramericanos de Playa 2014.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ saludó la presencia democrática de dos colegas, Jaime Zea y Alberto Valenzuela, porque sea o no sea, uno será, pero de lo que sí estaba seguro era que de la música de la *Vida es un carnaval* se iba a pasar a *Un verano en Nueva York*.

Respecto a los depósitos municipales, el regidor señaló que había tomado conocimiento de que eran tres los locales arrendados o en concesión, por lo que quería saber cuál era el grado de concesión, si bajo licitación o bajo concurso público, y cuál es el porcentaje que recibe la Administración municipal por ello.

Su segunda solicitud estaba relacionada con el contrato con Lidercom. Quería saber cuál era el marco del contrato y el laudo arbitral.

El regidor VILLANUEVA HARO anotó que durante los últimos meses, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, había indicado su preocupación por la adquisición de cámaras de videovigilancia, pero prácticamente ya habían sido dos veces que se había caído la adjudicación de menor cuantía. Y también habían señalado la necesidad de tener videovigilancia no solo en las concesiones, sino en los paraderos, puentes y vías metropolitanas.

El regidor agregó que lo acontecido esa semana en El Metropolitano se relacionaba con la falta de vigilancia interna en los buses. Justamente esa semana habían visto el lamentable acoso a mujeres que merecen todo el respeto y defensa. Existe un programa de la Municipalidad que es loable y encomiable, pero es necesario que vaya acompañado de las mejoras de la concesionaria, en este caso de El Metropolitano, y así adquirir cámaras de videovigilancia interna para prevenir actos de acoso de tantos perversos que existen.

El regidor agregó que uno había experimentado entrar a El Metropolitano en hora punta y muchas veces hasta los hombres sufrían estos actos, esa era la realidad. Por ello reiteró que desde el Concejo había venido pidiendo a la Administración que se adquirieran cámaras; y si no las podían adquirir para la ciudad, solicitó que se gestione ante la empresa privada la implementación de cámaras dentro de los buses.

El TENIENTE ALCALDE expresó que compartía la preocupación del regidor. De hecho, las grabaciones hechas en esa estación de El Metropolitano fueron puestas a disposición de las instancias correspondientes. Evidentemente, eran temas que excedían las responsabilidades municipales, por lo que las autoridades competentes policiales y de justicia, tendrían que actuar lo antes posible.

El regidor FÉLIX OLAZÁBAL señaló que tenía dos pedidos:

El primero era que la Administración corra traslado a la Municipalidad de San Juan de Miraflores para que cumpla las acciones de fiscalización y control con respecto a locales que se dedican a lavar vehículos y están deteriorando la pista nueva que tanto ha costado ejecutar. Esa vía, como varios recordarán, estuvo deteriorada durante muchos años y en la gestión anterior se construyó, por lo que la Administración debía pedir que la Municipalidad de San Juan aplique las sanciones correspondientes.

El segundo pedido era reiterar la solicitud, planteada a través de la Sala de Regidores N.º 1, para que se lleve a cabo una reunión con el Procurador Municipal con el fin de abordar temas que atañen a Villa María del Triunfo y otros sectores. A esa reunión él iba a asistir junto con el regidor Eduardo Sánchez, pero hasta la fecha no se concretaba. Él imaginaba que los funcionarios eran respetuosos con los regidores, pero en todo caso había que hacerles llegar el *Manual* de Carreño para que se produzca una comunicación más efectiva. Los regidores tienen la función de fiscalizar; si esa reunión no se realizaba, él tendría que pedir que el funcionario fuera al Pleno a dar explicaciones.

El regidor IBÁÑEZ YAGUI comentó que la Ordenanza sobre el comercio ambulante estaba, a su juicio, bien hecha. Las críticas formuladas eran políticas, no técnicas, e incluso no tenían sentido al decir que se recauda más.

Sin embargo, él sí estaba de acuerdo con algunas de las críticas planteadas por el regidor Lozada y otros, porque si no se está fiscalizando a los 4000 o 7000 ambulantes informales no registrados en el SISCO, el padrón de comerciantes, es evidentemente porque hay un interés político. Ese comerciante informal ambulante está en la vía pública sin ningún control, haciendo lo que le da la gana, compitiendo contra los formales y generando una inestabilidad vergonzosa para las gerencias de Fiscalización, de Seguridad Ciudadana y de Desarrollo Económico, ya que no se aplica el principio de autoridad ni el orden.

El regidor también pidió que la Gerencia de Desarrollo Económico informe sobre las declaraciones que la señora Carmela Vildoso ha dado a varios medios de comunicación respecto a que los comerciantes formales organizados en SISCO eran 2900, pero cuando aprobaron la Ordenanza eran 1800, por tanto, el número de comerciantes informales que se han formalizado ha aumentado en 1100. Él quería que le respondieran, en blanco y negro, si la señora Vildoso se equivocó y que precise en qué se equivocó, porque constituiría un escándalo y un aprovechamiento político que se haya añadido a 1100 comerciantes al SISCO.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

Por otro lado, el regidor pidió al señor Rafael Gómez, de EMMSA, que le contestara cuándo iba a construir los pabellones gremiales para los estibadores, los transportistas manuales y los carretilleros: en dónde los iba a construir; y en qué licitación se incluirían, si están en la actual, en la de ampliación de los pabellones nuevos o en la de construcción de los pabellones nuevos. Los gremios sindicales de todos los sectores —como SITRAMAN, SICUTRAM, FETRAMAN, etcétera— están preocupados porque se les dice que sus afiliados van a salir, pero no se les dice dónde, cómo ni cuándo.

Finalmente, el regidor le preguntó al regidor Gómez cuál es el resultado de las protestas de los comerciantes mayoristas por la invasión de comerciantes minoristas y por el intento de EMMSA de cobrarles el máximo previsto en el contrato y no gradualmente, se refería a S/2200,00 cuando en el mismo contrato se señala que podrían ser S/1500,00. ¿Había una negociación entre EMMSA y los mayoristas? Si era así, él quería saber los resultados.

El regidor **ALTUVE-FEBRES LORES** dijo lo siguiente:

Yo quiero adherirme al pedido del regidor Salinas porque considero que el tema sobre estos funcionarios o estos contratos o estos servicios o estos trabajos o estas tareas de personas de no dudosas, sino de cuestionables reputaciones en el tema de las interceptaciones, de correos electrónicos o de este tipo de cosas, no solo enturbia la imagen de la Municipalidad que internamente se sepa que ese tipo de personas ha trabajado para nosotros, sino que en vistas de un proceso electoral ya convocado, genera muchas dudas, genera muchísima preocupación, y aquí están todas las fuerzas políticas que van a participar en el proceso electoral próximo.

No vamos a olvidarnos los que hemos estado aquí desde el principio, e informamos a los que han venido a apoyar esta etapa, que aquí un Gerente Municipal al regidor Salinas le pidió que le pusieran un perro de presa para que los hostigaran en el Concejo, y que esas prácticas se hicieron públicas y están en la prensa. No vayan a repetirse esas prácticas encubiertas en el proceso electoral, porque eso sí puede enturbiarlo y todos sabemos de dónde pueden salir.

Este tema no es solo un pedido del regidor Salinas. Debería interesarle a la gestión administrativa actual deslindar claramente lo que ha pasado y que sepamos todos muy bien si eso está ocurriendo en otra forma, porque no vamos a permitir —por lo pronto hablo en mi caso— que esto se convierta en una práctica corriente o en una forma de acción política. No se va a permitir.

El proceso electoral tiene que ser limpio y todos los actores tienen que demostrar que van a actuar limpiamente. Esto no contribuye a ello. Por lo tanto, señor Teniente Alcalde, yo pido que se me adhiera al pedido del regidor Salinas y que la Administración explique de manera transparente porque ahora hay una duda, pero ha habido indicios a lo largo de esta gestión que pueden ser muy peligrosos.

Finalmente, quiero mencionar dos cosas que se han mencionado acá,

Primero, se habla del tema de los ambulantes. Como bien ha dicho el regidor Ibáñez, también hay una situación absoluta y totalmente sospechosa, pero puede haber mucha flexibilidad con los ambulantes, pero con los taxistas no hay ninguna, ¿Por qué unos reciben beneficios, comodidad, complacencia, y otros reciben sanción, represión y persecución?

Si estamos ante la circunstancia de un proceso de informalidad que se quiere formalizar, hay que ser equitativos, señor Teniente Alcalde. ¿O es que se prefiere a unos para favorecerlos electoralmente y se sanciona a otros para desfavorecerlos electoralmente?

Por lo tanto, creo que también la Administración tiene que ser clara en señalar por qué se producen en unos y por qué se producen en otros distintos tratos. Lo que se ha visto con el maltrato a los taxistas en la última etapa de esta gestión realmente es muy perjudicial y nos perjudica a todos, porque los taxistas no distinguen entre unos regidores y otros. Distinguen entre la Municipalidad de Lima y quienes no están en la Municipalidad de Lima, y eso perjudica a quienes no apoyamos este tipo de prácticas.

Por lo tanto, señor Teniente Alcalde, le solicito tener por adherido mi pedido al del regidor Salinas, y tener una respuesta pronta y rápida a este problema.

La regidora **SARAVIA SORIANO** solicitó que se deje sin efecto la licencia que había pedido para ese día, porque lo que tenía que hacer fue postergado.

En segundo lugar, se refirió a la Asociación de Emolienteros, quienes desde hace muchos años vienen trabajando con normas higiénicas, de manera ordenada, en los lugares donde se les ha dado permiso. Ellos estaban desde la época del señor Andrade, como ella lo había comprobado. Sin embargo, se los persigue a pesar de que son personas a quienes la propia Municipalidad ha otorgado licencias y les ha fijado los lugares donde pueden trabajar, cuidando las normas higiénicas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

La proliferación de ambulantes que se aprecia es muy contradictoria, ¿no será que están captando a gente para la campaña y por eso se hacen de la vista gorda?

La regidora le solicitó a la señora Vilosou que reciba al señor Esteban Aguirre, representante de la Asociación de Emolienteros, ya que se supone que es una gestión de puertas abiertas. No se los escucha, se les confiscan los puestos de trabajo sin tomar en cuenta la situación precaria en la que ellos viven, pues se sostienen con su trabajo diario. No es justo que se les quiten los puestos y se los deje sin acceso a un ingreso para que sus familias cuenten con la canasta diaria.

El regidor VALENZUELA SOTO dijo lo siguiente:

Me llama poderosamente la atención que después de varios meses, desde diciembre del año 2012, en que gracias a las gestiones en la Comisión de Seguridad Ciudadana —de la que usted también fue miembro durante el año 2012— conseguimos que las 384 cámaras de El Metropolitano se puedan interconectar con la Central de Videovigilancia del Serenazgo de Lima, ¿recuerda usted?

Eso que nació en la Comisión, y que después fue una inauguración pomposa de parte de la Alcaldesa, con una iniciativa que no fue de ella, pero por el bien de la ciudad tenía que hacerse, se interconectó las 384 cámaras de El Metropolitano con el Serenazgo. Lamentablemente hoy, varios meses después, vemos no solamente que las cámaras interconectadas no funcionan como mucho en este Concejo, sino tampoco se encuentran ni los policías ni los guardias privados que debía haber dentro de las estaciones en El Metropolitano.

Que no nos vengan a pedir un cobre acá, cuando no cumplen con hacer bien lo que debo hacerse bien, que es cuidar el sistema de transporte más importante que hay en la capital y en el país.

Lamentablemente, esta reforma del transporte, esta que preside la Alcaldesa de Lima, es la que genera una serie de sucesos como los que estamos viendo. La indignación de la población tiene, con toda justicia, el repudio a estos actos vandálicos, de violencia contra la mujer y contra otras personas que, seguramente, hoy no denuncian por temor

Yo quiero saludar la valentía de la actriz que ha tomado este tema tan en serio y que lo ha denunciado, porque veo con satisfacción, a pesar de lo indignante, que ya más mujeres se están quejando y están denunciando estos hechos.

Ojalá, señor Teniente Alcalde, que la Alcaldesa, que dice tomar la palabra de la mujer, pueda comprometerse con promover políticas de denuncia y participación de los vecinos frente a estos actos que son indignantes.

Ya un lo que nos toca, señor Teniente Alcalde, yo exijo la presencia del funcionario máximo de PROTRANSPORTE para que nos explique por qué ya no hay seguridad dentro de las estaciones; por qué las cámaras de videovigilancia, que deberían estar conectadas y vigiladas desde el centro de operaciones del serenazgo, no funcionan; por qué ya no hay ni siquiera los policías de franco que pague PROTRANSPORTE para las puertas y para los ingresos de las estaciones de El Metropolitano.

No ha sucedido esto, señor Teniente Alcalde, en una estación aislada y de noche. Ha sucedido en la propia estación Central, señor Teniente Alcalde. Yo exijo la presencia del funcionario y que no nos vengan a pedir ni un solo centavo mientras no solucionen los problemas de seguridad en un sistema que tiene que ser el ejemplo para todo el resto de sistemas en la capital y en todo el país.

Yo le exijo, señor Teniente Alcalde, finalmente, y le agradezco estos segundos adicionales, que el respeto es lo primero por lo que tiene que batallar la reforma del transporte. Esta reforma del transporte que lidera la Alcaldesa Susana Villarén está fracasando y todos los vemos, no solamente por los atropellos, no solamente por la indignación de la gente y el maltrato a los usuarios, sino también por estas denuncias que, lamentablemente, se tienen que hacer con poco apoyo de parte de la Municipalidad.

El TENIENTE ALCALDE precisó que todos saludaban la actitud de la señorita actriz que fue agredida en El Metropolitano. Precisamente ese día se había apersonado ella, junto con personal de PROTRANSPORTE, a la Comisaría de Surquillo, toda vez que eso no ocurrió en la estación Central, como había referido el regidor, sino en la estación de Aramburu, donde había estado el personal de PROTRANSPORTE con la señorita Magaly Solier, brindándole todo el respaldo que el protocolo de la campaña «Basta de acoso en El Metropolitano» permite.

El regidor SÁNCHEZ RODRÍGUEZ indicó que la semana anterior hubo todo un problema con el tema de la revalidación de los certificados del servicio de taxis tanto que los pobres taxistas mostraban hojas y hojas llenas de puros sellos. Ellos habían querido cumplir con el trámite, pero la Municipalidad una vez más había demostrado su incapacidad para resolver un tema tan simple como emitir una hojita de papel.

El regidor agregó que lo más importante fue que Somos Perú exigió que la Municipalidad diera una prórroga que pudo lograrse, y ahora los taxistas pueden ser atendidos hasta agosto, pero lo más importante era que se emita los

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

certificados. El regidor pidió información detallada del porqué no se han emitido estos certificados y cuál es el número real de taxistas en Lima que no cuentan con ese certificado.

Por otra parte, el regidor se aunó al requerimiento de sus compañeros regidores, porque no solo era el caso de la actriz Magaly Solier sino que había otros más. Algunos casos fueron denunciados otros no, pero ese ya era un tema recurrente para todos los usuarios de El Metropolitano.

El regidor SÁNCHEZ SEGOVIA dijo lo siguiente:

Tengo dos pedidos. El primero es en referencia a lo que decía el regidor Espinoza respecto a Barrio Mío. Están presentes los dirigentes de José Carlos Mariátegui, pero también estoy reiterando los pedidos de Juan Pablo II, Santa María, Alta Paloma y José Carlos Mariátegui.

Hace poco escuché, en un video en las redes sociales, una queja de la señora Alcaldesa, que mencionaba que muchas líderes se habían pasado de la izquierda al centro democrático, como es el PPC, seguramente porque, obviamente, no se ha podido construir lo que se deseaba, pero también vi inaugurar a la señora Alcaldesa obras en asentamientos humanos llamados José Carlos Mariátegui.

Algo está pasando en San Juan de Lurigancho, porque al asentamiento humano José Carlos Mariátegui ha sido castigado por el olvido de la señora Susana Villarán. Yo he visto trabajar al señor Espinoza acercándose a los vecinos, pero con las manos atadas porque pareciera que no le están dando las facilidades, no se están priorizando los recursos económicos hacia esa zona, pero las explicaciones que les dan a los vecinos no se concretan en las obras.

Está culminando esta gestión municipal y no puede culminar sin dejar construido lo que se comprometió. Sigue abandonado ese container de la caseta de seguridad ciudadana porque, simplemente, no ha habido un acercamiento entre el Municipio de San Juan de Lurigancho y este Municipio.

Yo creo que los temas personales que puedan tener los alcaldes tienen que estar por debajo de los intereses de la población. Le pediría, señor Teniente Alcalde, que traslade nuevamente mi pedido para que esta población sea atendida.

Como segundo pedido, quiero manifestar que hace cuatro meses aproximadamente la señora Susel Paredes manifestó que iba a retirar 500 paneles de la Panamericana Sur. Ya estamos entrando a medio año y no nos han reportado referente a esa manifestación que ella tuvo del retiro de paneles.

También manifestó que había tenido un acuerdo con una «empresa», y cuando le hicimos el pedido sobre qué tipo de acuerdo tuvo con esta «empresa», no nos dio respuesta. Queremos que las cosas sean claras, pero no vamos a la señora Susel Paredes ejecutando lo que ella dice. Una cosa es decir en prensa y otra cosa es ejecutar su labor de fiscalización. Vamos a pasar al próximo año, seguramente no con esta gestión, pero vamos a dejar estos paneles gigantes que interfieren la visibilidad de los conductores y probablemente existan accidentes.

Yo no sé si el poder económico pasó por encima de la señora Susel Paredes, pero una explicación clara, concreta y concisa de cuáles son las acciones que ella está implementando de cara al próximo verano, porque retirar esos paneles demanda mucho tiempo. ¿Cuáles son las acciones que está haciendo?

Yo pediría, si es que la señora no puede hacer bien su trabajo, por dignidad dé un paso al costado y que se dedique a ser activista política, como siempre la vemos, pero que nos responda qué es lo que ha hecho respecto a este tema que es muy importante, y que seguramente mi supuesto de que el poder económico la avasalló está ahí. Que nos venga a dar una explicación sobre este tema la señora Susel Paredes.

El regidor GÁRATE SÁNCHEZ se sumó a sus colegas sobre el pedido de información a la Gerencia de Desarrollo Económico respecto al tema de los comerciantes informales.

Asimismo, solicitó información a la Gerencia de Fiscalización sobre un sector de los comerciantes ambulantes en el Cercado de Lima y en el Centro Histórico en especial. El regidor estaba preocupado por los emollienteros, a quienes había mencionado la regidora Saravia. Él había conversado con ellos en varias oportunidades y había visto cómo está operando la Gerencia de Fiscalización en algunas calles que PROLIMA ha determinado que sean zonas rígidas, en las que están presentes muchos comerciantes ambulantes no regulados. Era necesario controlar especialmente a esos ambulantes no regulados y no solamente a los regulados, como los emollienteros agremiados en su federación.

El regidor indicó que se habían reunido con funcionarios de PROLIMA y consideraba que la Gerencia de Desarrollo Económico y Fiscalización debía dar información precisa sobre cómo iba a proceder. Tenía que concentrar sus acciones en los no regulados y reubicar a los emollienteros, que son regulados, pero que están en zona rígida.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que se diera lectura a los pedidos formulados por escrito.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

Señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Lima:

Los regidores y regidoras miembros de la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Servicio a la Ciudad y de la Mujer ACORDARON poner a consideración del Concejo Metropolitano el siguiente pedido:

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de febrero del año en curso, la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Servicio a la Ciudad y de la Mujer tomó conocimiento de que los dirigentes de la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo habían presentado, el 16 de enero, a la Gerencia de Participación Vecinal, la solicitud para su RECONOCIMIENTO, sin que hasta la fecha la hayan obtenido. En ese sentido, la Comisión efectuó las siguientes acciones:

1. Con Memorando N.º 24-2014-MMI/SGC-SAC-CMPVSCM, de fecha 26 de febrero del 2014, la Comisión solicitó a la Gerencia de Participación Vecinal un informe técnico-legal sobre el documento presentado por los dirigentes de la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo (Expediente N.º 23655-2014 de fecha 16.01.2014).

Esta solicitud fue respondida con el Memorando N.º 114-2014-MMI/GPV de la Gerencia de Participación Vecinal, de fecha 6 de marzo del año en curso, recibida por esta Comisión el 10 de marzo, donde se manifestaba que la Subgerencia de Organizaciones Vecinales emitió, el día 3 de marzo, una carta de observaciones a la Junta Vecinal expresándole las omisiones que debían ser subsanadas a efectos de emitir el pronunciamiento que corresponde. De igual forma, precisaron que, dados los cuestionamientos que enfrentaba la Junta Directiva, procederían a revisar minuciosamente la documentación que presentarían, a fin de verificar si el proceso electoral se había llevado a cabo en el marco de la regulación establecida en el Estatuto de la organización y bajo las formalidades de ley.

2. El 13 de marzo del 2014, la Comisión tuvo una reunión conjunta con la Gerente de Participación Vecinal y los señores representantes de la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo-JUVECO, donde se les explicó las observaciones encontradas, comprometiéndose la Junta Directiva a subsanar las mismas.
3. El 27 de marzo del 2014, se tuvo una reunión conjunta con la responsable del RUOS y los representantes de la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo-JUVECO. En esta fecha, la Gerencia de Participación Vecinal comunicó que convocaría a una reunión a todas las partes comprometidas en el tema, para llegar a un acuerdo.
4. Con Memorando N.º 49-2014-MMI/SGC-SAC-CMPVSCM, de fecha 31 de marzo, la Comisión comunicó a la Gerencia de Fiscalización y Control, con conocimiento de la Gerencia de Participación Vecinal, que se había recibido la queja de los vecinos de la urbanización Mirones Bajo, quienes manifestaban el mal uso que se viene dando al local de la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo-JUVECO, ubicado en el Jr. Pérez de Tudela N.º 2450, donde al parecer se vienen efectuando actividades que causan molestias y perjuicios a los vecinos y vecinas de la zona. En tal sentido, la Comisión solicitó que se efectúe una inspección al local antes mencionado, con la finalidad de verificar las denuncias recibidas por los vecinos y tomar las medidas correctivas del caso. A la fecha se encuentra pendiente de respuesta.
5. Con Memorando N.º 50-2014-MMI/SGC-SAC-CMPVSCM, de fecha 31 de marzo del 2014, se solicitó a la Gerencia de Participación Vecinal un informe técnico-legal sobre la situación actual que viene presentando la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo-JUVECO, toda vez que se tenía conocimiento de que desde el mes de febrero hasta la fecha no había solución al problema expuesto.
6. Con Memorando N.º 53-2014-MMI/SGC-SAC-CMPVSCM, de fecha 10 de abril del 2014, la Comisión reiteró su pedido de información a la Gerencia de Participación Vecinal y Gerencia de Fiscalización y Control, sobre la presentación del informe de la situación actual que viene presentando la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo-JUVECO.
7. Con Memorando N.º 239-2014-MMI/GPV, de fecha 30 de abril, la Gerencia de Participación Vecinal remite el informe N.º 03-2014-MMI-GPV-SOV sobre la situación de la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo-JUVECO, concluyendo que de la revisión de la documentación presentada por la parte solicitante, se advierte que en el proceso de llevar a cabo las elecciones por parte del Comité Electoral se han trasgredido disposiciones establecidas en el Estatuto, instrumento jurídico que rige la vida social de la organización y que debe ser respetado por cada uno de los miembros. En consecuencia, al haberse llevado a cabo el proceso electoral con dos miembros del Comité Electoral que no fueron elegidos por la Asamblea General, dicha elección tiene un fundamento válido para el cuestionamiento. Asimismo, informaron que con fecha 24 de abril del 2014, emitieron la Carta Circular N.º 02-MMI-GPV-SOV, dirigida a los vecinos-dirigentes con la finalidad de invitarlos a la reunión del 29 de abril

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

para conocer la actual situación de la Junta Vecinal y escuchar a las partes para la solución de los problemas que la aquejan.

8. Con fecha 9 de mayo del 2014, la Secretaría General del Concejo remite el proveído N.º 399-SGC, adjuntando la copia del D. S. 141452-14 presentado por la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajos-JUVECO, solicitando que se les invite nuevamente a los verdaderos representantes elegidos por asambleas generales. El documento original fue remitido a la Gerencia de Participación Vecinal.
9. Con fecha 22 de mayo del 2014, la Secretaría General del Concejo remite el proveído N.º 429-SGC, adjuntando copia del D. S. 141452-14 presentado por la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo-JUVECO, dando respuesta a la carta N.º 22-MML-GPV-SOV y el informe N.º 03-2014-MML-GPV-SOV de la Gerencia de Participación Vecinal. Asimismo, solicitan que se explique la demora en no expedir la resolución definitiva de inscripción al RUOS del nuevo Consejo Directivo. El documento original fue remitido a la Gerencia de Participación Vecinal.

Que ante esta situación tan delicada, quisiéramos expresar nuestra gran preocupación por el dilatado tiempo en que la Gerencia de Participación Vecinal viene atendiendo el problema presentado por la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo en el mes de enero, el mismo que hasta la fecha no ha sido resuelto y que ha generado controversias dentro de la población.

ACORDARON:

Artículo único: Ante el extendido periodo de tiempo que la Gerencia de Participación Vecinal viene utilizando para dar una respuesta a la Junta Vecinal de la Comunidad de Mirones Bajo-JUVECO, toda vez que este problema fue puesto en su conocimiento en el mes de enero del año en curso, solicitamos actuar con la celeridad que debe caracterizar a toda buena gestión municipal.

Lima, 3 de junio del 2014

Suscriben los regidores Cánova Sarango, Belaunde Gonzales, Sánchez Rodríguez, Zurek Rajkovic, Saravia Soriano, Madrid Isla, Malpartida Flores, Velásquez Paucar y Terry Hernández.

Señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Lima:

Los regidores y regidoras miembros de la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Servicio a la Ciudad y de la Mujer ACORDARON poner a consideración del Concejo Metropolitano el siguiente pedido:

CONSIDERANDO:

Conocedores y preocupados porque la gran mayoría de instituciones educativas no cuentan con el Certificado de Defensa Civil, hecho que pone en grave riesgo la seguridad de los escolares, el día 27 del mes de marzo, en nuestra Sesión de Comisión, contamos con la presencia de los funcionarios representantes de la Gerencia de Educación y Deportes, de la Subgerencia de Defensa Civil y de la Gerencia del Ambiente, quienes fueron invitados para informarnos sobre la real situación de las instituciones educativas, especialmente aquellas que se encuentran ubicadas en el Cercado de Lima.

Que hemos tomado conocimiento de que en el Cercado de Lima existen 96 instituciones educativas, de las cuales 25 se encuentran en alto riesgo y las restantes con riesgo mediano, bajo o moderado, calificaciones dadas por Defensa Civil.

Que la Gerencia de Educación y Deporte, en el año 2011, elaboró el Primer censo de riesgo de las instituciones educativas, documento que se remitió al Ministerio de Educación, como órgano competente para efectuar las acciones tanto de prevención de riesgo como de levantamiento de las observaciones encontradas en cada institución educativa.

Que con fecha 3 de abril del año en curso, la Comisión efectuó visitas inopinadas a las instituciones educativas I. E. I. N.º 77 Manzanilla, cuna jardín ubicada en la Av. Nicolás Ayllón, cdra. 3 s/n, Urb. Manzanilla; I. E. N.º 103 Luis Armando Cabello Hurtado, ubicada en el pasaje Alto Alianza s/n, Urb. Manzanilla; e I. E. N.º 1150 Abraham Zee Carrión, ubicada en la Av. Morales Duárez 2057, Urb. Mirones Bajo.

Que con fecha 24 de abril del año en curso, la Comisión efectuó visitas inopinadas a las instituciones educativas I. E. N.º 1028 República de Argentina, ubicada en Jirón Miró Quesada 1340, Barrios Altos; e I. E. N.º 0055, Nuestra Señora de la Visitación, ubicada en el jirón Pacasmayo 550, Cercado de Lima.

Que de las cinco instituciones educativas visitadas, ninguna cuenta con el Certificado de Defensa Civil.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

Que ante esta situación tan delicada, quisiéramos expresar nuestra gran preocupación por el estado de alto riesgo en que se encuentran las instituciones educativas, hecho que pone en peligro a los estudiantes que albergan.

Por las consideraciones antes señaladas, los regidores y regidoras miembros de la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Servicios a la Ciudad y de la Mujer

ACORDARON:

Artículo único: Reiterar el pedido presentado el día 1 de abril, donde expresamos nuestra preocupación por el estado de alto riesgo en que se encuentran las instituciones educativas, solicitando que la Gerencia de Educación y Deportes remita un documento al Ministerio de Educación para que subsane a la brevedad los riesgos que presentan las instituciones educativas, de tal forma que puedan contar con la debida certificación de Defensa Civil, en salvaguarda de la seguridad de los niños, niñas y jóvenes estudiantes de Lima.

Lima 3 de Junio del 2014

Suscriben los regidores Cánova Sarango, Belaunde Gonzales, Sánchez Rodríguez, Zurek Rajković, Saravia Soriano, Madrid Isla, Malpartida Flores, Velásquez Faucar y Terry Hernández

V. ORDEN DEL DÍA

- Informe N.º 79-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 22 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para interponer demanda civil sobre indemnización por daños y perjuicios contra Raquel Cuentas Ramírez y Claudia María Sánchez Lanning (1 proceso).

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR MAYORÍA con las abstenciones de los regidores Altuve-Febres Lores y Sañinas López Torres.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 712

Informe N.º 079-2014-MML/PPM, de fecha 21 de mayo del 2014, de la Procuraduría Pública Municipal

ACORDÓ:

Artículo único.- Autorizar al Procurador Público Municipal, Dr. Antonio Gerardo Salazar García, y/o al Procurador Público Municipal Adjunto, Dr. Amado Darío Enca Tirado, para que, en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, interpongan demanda de indemnización por daños y perjuicios por responsabilidad civil contra Raquel Cuentas Ramírez y Claudia María Sánchez Lanning.

- Informe N.º 76-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 19 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para ratificar las acciones legales en defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima (26 procesos).

N.º	DTE.	DDO.	AUT. o RAT.	JUZGADO	FECHA		EXPE DIENT E	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFI CACIÓN					
1	ABEL MARCEJINO ISIDRO GULLÉN	MML	RAT	3.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	21.03.14	12.05.14	2232-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL N.º 143-2014-MML-GFC DE FECHA 30.01.2014, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M335790.	GFC-22887
2	JOSÉ ANTONIO DORONADO VARGAS	MML	RAT.	1.ª SALA CIVIL SEDE CENTRAL	16.12.13	12.05.14	092-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	PARA LA REVISIÓN JUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA RESPECTO AL VEHICULO DE PLACA N.º A9-1/73 FOR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º 0045313.	GTC-22898
3	POLINFLAST S.A.C.	MML	RAT.	3.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	20.03.14	12.05.14	2234-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL N.º 0006-2014-MML-GFC DE FECHA 02.01.2014.	GFC-22888

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

4	DONATO YAPO LAYME	MML	RAT.	28.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	30.01.14	14.05.14	22066-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 498-2013-MML-GA-SP Y SE LE PAGUEN LOS DEVENGADOS DE OCT., NOV. Y DIC. DE 1995, ASÍ COMO LOS DEVENGADOS Y SUS INTERESES LEGALES CON RELACIÓN AL DESCUENTO DEL 30% DE SUS REMUNERACIONES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1996.	JUL-23020
5	ÓSCAR SEGUNDO LOYOLA HUACANGA	MML	RAT.	28.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	20.01.14	14.05.14	30060-2013	PAGO DE REMUNERACIONES	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE CUMPLA CON EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES DEVENGADAS DE OCT., NOV. Y DIC. DE 1995, DEL RECORTE DEL 30% DE ENE. A DIC. DE 1996 Y REMUNERACIONES DEVENGADAS DE 1992 HASTA 1995.	MPS-23022
6	HILDA DIONISIA AGUILAR HUAMANÍ DE YALLI	MML	RAT.	25.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	11.03.14	14.05.14	1387-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N.º 817-2013-MML-GA-SP-RRLL, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1007-2013-MML-GA-SP Y SE LE PAGUEN LOS INTERESES LEGALES POR LA SUMA DE S/. 36 092,62 POR DEMORA EN EL PAGO DE S/. 24 176,20.	SRP-23023
7	JESSICA PAOLA GUERRERO SÁENZ	MML	RAT.	12.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	03.03.14	14.05.14	1029-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 01604-2013-MML-GFC-SCS, MUNICIPAL 0040-2013, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2013.	GFC-23024
8	JUNTA DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL CENTRO DE LIMA	MML	RAT.	12.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	07.03.14	14.05.14	1603-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0148-2014-MML-GFC RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N.º 01M335839.	GFC-23025
9	PACO RAMOS GUERRERO	MML	RAT.	2.º SALA CIVIL - SEDE CENTRAL	27.12.13	14.05.14	772-2013	REVISIÓN DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º B5F676 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º E992020 Y E966936.	GTU-23026
10	ROGELIO MAMANI HUANACA	MML	RAT.	24.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	03.03.14	14.05.14	32612-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 920-2013-MML-GA-SP Y SE CUMPLA CON EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/. 24 176,20.	MDM-23027
11	UNIÓN YCHICAWA S. A.	MML	RAT.	12.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	04.03.14	14.05.14	1312-2014	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	TRÁMITE	A FIN DE IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 806-2013-MML-GFC RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M333922 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2013.	MCQ-23028
12	INVERSIONES 5D S. R. L.	MML	RAT.	16.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	21.03.14	14.05.14	9132-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 803-2013-MML-GFC, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1035-MML-GFC-SCS Y RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M334931.	GFC-23029

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

13	SONIA MERCEDES FREUNDT DE LAMA	MML	RAT.	1.º SALA CONT. ADM.	06.03.14	14.05.14	6176-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISÉ EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EL EXPEDIENTE N.º 21907401816887 QUE DIO MÉRITO A LA M. C. MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 21901502082402, HABIÉNDOSE ORDENADO LA RETENCIÓN SOBRE SU CUENTA POR EL MONTO DE S/ 17 627,70.	EMP-23030
14	JAIME CHOQUEHUANC A QUISPE	MML	RAT.	29.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	30.01.14	14.05.14	21795-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 576-2013-MML-GA-SP Y LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 549-2013-MML-GA-SP, Y SE LE PAGUEN LOS INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/ 2947,29 Y S/ 24 176,20.	NHF-23031
15	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	MML	RAT.	8.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	03.03.14	15.05.14	1408-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 811-2013-MML-GFC, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 0907-2013-MML-GFC Y DE LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M334268.	GFC-23035
16	COMPAÑÍA DE INVERSIONES DINOCS S.A.	MML	RAT.	15.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	20.03.14	15.05.14	8493-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 571 2013-MML-GFC RESPECTO A LA MULTA IMPUESTA POR CAREGER DE CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL.	GFC-23036
17	GEOGRAFINA CRUZ LUJAN	MML	RAT.	8.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	30.01.14	25.05.14	9062-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 103-2013-MML-GDE EMITIDA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL.	EMP-23037
18	VICTOR HUGO SAAVEDRA MACEDO	MML	RAT.	26.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	24.01.14	16.05.14	5342-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N.º 361-2012-MML-GA-SP-RRL, LA CARTA N.º 360-2012-MML-GA-SP-RRL, LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1203-2012-MML-GA-SP Y LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1204-2012-MML-GA-SPY, Y SE LE ABONEN LOS INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/ 24 176,20.	HCR-23038
19	GLADYS EULOGIA NAVARRO BERRIOS	MML	RAT.	28.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	27.12.13	15.05.14	22639-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 249-2013-MML-GA, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2013, Y SE LE PAGUEN LOS INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/ 24 176,20.	DSA-23039
20	OHMI IMPORT S.A.	MML	RAT.	14.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	31.01.14	15.05.14	702 2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 892-2013 MML-GFC RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M335196.	GFC-23040
21	JUAN DE DIOS AYQUIPA FERNÁNDEZ	MML	RAT.	6.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	29.04.14	16.05.14	1951-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 892-2013-MML-GFC RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN	GTU-23041

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

N.º	DENUNCIADO	AGRAVIADO	DELITO	INFORME	DOCUMENTO
22	MERCEDES ESPINAL HUAICOCHEA	MML RAT.	9.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	11.03.14 15.05.14 9414-2013	NULIDAD DE RES. ADM. TRÁMITE A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL N.º 110-2013 RESPECTO A LA NO INSTALACIÓN DE MÓDULOS QUE DESARROLLEN GIROS DE COMIDA PREPARADA EN LA AV. TACNA N.º 682.
23	LA JARRITA S. A. C.	MML RAT.	8.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	18.03.14 15.05.14 9206-2013	NULIDAD DE RES. ADM. TRÁMITE A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M334708, LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 977-2013-MML-GFC-SCS Y LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 648-2013-MML-GFC.
24	VIETTEL PERU S. A. C.	MML RAT.	16.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	21.03.14 15.05.14 2718-2014	NULIDAD DE RES. ADM. TRÁMITE A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N.º 143-2013 RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE RADIOELÉCTRICA.
25	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS 45 S. A.	MML RAT.	15.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	20.03.14 15.05.14 9759-2013	NULIDAD DE RES. ADM. TRÁMITE A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 3615-2013-MML-GTU-SRT, DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2013, RESPECTO A LA SOLICITUD DE RETIRO VEHICULAR DEL VEHÍCULO DE PLACA N.º UO-5613.
26	MARILÚ AYOA CASTRO PAYANO	MML RAT.	14.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	31.01.14 15.05.14 483-2014	NULIDAD DE RES. ADM. TRÁMITE A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 965-2013-MML-GDE-SAC Y LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 192-2013-MML-GDE-SAC.

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD (ACUERDOS DE CONCEJO N.º 713 AL N.º 738).

3. Informe N.º 77-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 19 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para interponer denuncia penal por la presunta comisión del delito contra la administración pública, en la modalidad de desobediencia o resistencia a la autoridad, contra las señoras Consuelo Palomino Morales de Cappelletti y Edith Hernández Ramos (2 procesos).

N.º	DENUNCIADO	AGRAVIADO	DELITO	INFORME	DOCUMENTO
1	CONSUELO PALOMINO MORALES DE CAPPELLETTI	MML	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	028-2014-MML-PPM/NAO	MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN 01M331314 DEL 24-10-12, CORRESPONDIENTE AL EXP. COACTIVO 517-2013-AEC, SE ORDENÓ LA CLAUSURA, HASTA QUE EL INFRACTOR REGULARICE SU CONDUCTA INFRACTORA, DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA AV. EMANIPACIÓN 338 LIMA, POR CARECER DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR DEFENSA CIVIL. CON ACTA DE CLAUSURA 20-2014-AEC SE PROCEDIÓ A LA CLAUSURA. CON FECHA 21-2-14 SE REALIZÓ LA CONSTATAción POLICIAL Y SE DETECTÓ QUE EL LOCAL SEGUÍA FUNCIONANDO.
2	EDITH DONIILA HERNÁNDEZ RAMOS	MML	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	029-2014-MML-PPM/NAO	MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN 01M328519 DE 7-5-12, CORRESPONDIENTE AL EXP. COACTIVO 1015-2013-AEC, SE ORDENÓ LA CLAUSURA, HASTA QUE EL INFRACTOR REGULARICE SU CONDUCTA INFRACTORA, DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA AV. EMANIPACIÓN 466 LIMA, POR CARECER DE CERTIFICADO EXPEDIDO POR DEFENSA CIVIL. CON ACTA DE CLAUSURA 36-2014-AEC SE PROCEDIÓ A LA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

					CLAUSURA. CON FECHA 21.2.14 SE REALIZÓ LA CONSTATAción POLICIAL Y SE DETECTÓ QUE EL LOCAL SEGUÍA FUNCIONANDO.
--	--	--	--	--	---

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD (ACUERDOS DE CONCEJO N.º 739 Y N.º 740).

4. Informe N.º 78-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 19 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para Interponer denuncia penal, por la presunta comisión del delito contra la fe pública en la modalidad de falsificación y uso de documento falso, contra doña Carol Danitza Cavero Villalobos (1 proceso).

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR MAYORÍA, con la abstención del regidor Guillén Castillo.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 741

Informe N.º 078-2014-MML-PPM de la Procuraduría Municipal, de fecha 19 de mayo del 2014

ACORDÓ:

Artículo único: Autorizar al Procurador Municipal, Doctor Antonio Gerardo Salazar García, y/o al Procurador Municipal Adjunto, Doctor Amado Daniel Enco Tirado, para que, en defensa de los intereses de la Municipalidad, interpongan denuncia penal por el delito contra la fe pública, en su modalidad de falsificación de documentos-uso de documento público falso, contra CAROL DANITZA CAVERO VILLALOBOS y quienes resulten responsables.

5. Informe N.º 81-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 26 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para ratificar las acciones legales en defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima (43 procesos).

N.º	DTE.	DDO.	AUT. o RAT.	JUZGADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFI CACIÓN					
1	ALBERTO GILMAR OJAS QUISPESAYHUA	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	17.01.14	16.05.14	4606-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º DBR-613 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º E-1639191 Y E-1196973.	MPS-23063
2	CARMEN ROSA BERROCAL ZEVALLOS	MML	RAT.	5.ª SALA CONT. ADM.	14.03.13	16.05.14	1149-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EXPEDIENTE N.º 2141-2012-AEC RESPECTO AL ACTA DE CLAUSURA 40-2014-AEC, DE FECHA 17.02.2014, DERRIVADA DE LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M326794.	GFC-23064
3	MADELEINE MABEL CARBONEL SÁNCHEZ	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	30.01.14	16.05.14	113-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º B2E-730 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C346031.	GTU-23065
4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SAN PEDRO DE PAMPLONA S. A.	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	14.01.14	18.05.14	5221-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º RF2-118 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º C047836.	GTU-23066
5	EMPRESA AUTOMOTRIZ SERVICIOS Y GENERALES SANTA ROSA DE LIMA S. A. C.	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	21.01.14	16.05.14	5541-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º A4W-768, A2H-884 Y TD-938 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C-324738.	GTU-23067
6	COMERCIAL JULIAN MORALES E. I. R.	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	27.11.14	16.05.14	4918-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EXPEDIENTE N.º 21907402027154-ACUM, ASÍ COMO CUALQUIER EMBARGO TRABADO CONTRA LAS CUENTAS BANCARIAS.	GTU-23069

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

7	ÓSCAR HERRERA HERNÁNDEZ	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	10.03.14	16.05.14	6636-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º C81-653 POR CONCEPTO DE COBRO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES N.º 10273228 Y N.º 8897150.	GTU-23068
8	ZOOM CORP S.A.C.	MML	RAT.	16.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	21.03.14	16.05.14	2372-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.º 0000002884-2013-SISLIC-DAMF, RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.º 4012-2013-SISLIC-DAMF Y RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 000134-2014-SISLIC-SAG.	RCE-23062
9	GINA MARÍA CORDOVA PÉREZ	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	21.01.14	16.05.14	00088-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º C2X-372 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º C168065, N.º C168499 Y N.º C168742.	MPS-23060
10	ROSA ANTONIA VALLEGAS ALVAY	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	03.03.14	16.05.14	5177-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º BQE-160 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º E-751280 Y E-526062.	MPS-23068
11	WILBERT MARTÍNEZ CHUPTAYA	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	18.03.14	16.05.14	00980-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º R0F-414, R0-3447 Y TO-8063 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C156143 Y PAPELETAS N.º 9587682, N.º 10888831 Y N.º E446663.	MPS-23067
12	ATILIO RODOLFO BUENDIA GIRIBALDI	MML	RAT.	6.ª SALA CONT. ADM.	14.03.13	16.05.14	00957-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EXPEDIENTE N.º 2480-2012-AGC RESPECTO AL ACTA DE CLAUSURA 017 DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º D1M338239.	GFC-23064
13	LAUREANO CÁRDENAS ANTONIO E HILARIA MENDOZA VELÁSQUEZ DE LAUREANO	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	17.01.14	16.05.14	5313-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º A6F-745 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º 10307454.	MPS-23052
14	INMOBILIARIA CORPORACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES S.A.	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	22.11.13	16.05.14	5328-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EL EXPEDIENTE N.º 219-074-00810678-ACUM.	MPS-23051
15	JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA GALERÍA COMERCIAL UBICADA EN LA AV. NICOLÁS DE PIÉRDOLA 1485 Y JR. AYACUCHO 864	MML	RAT.	17.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	24.03.14	16.05.14	1502-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL N.º 0826-2013-MML-GFC DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2013.	GFC-23053
16	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS ESPECIALES	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	03.03.14	16.05.14	5789-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N.º 22004400743872 QUE RESUELVE TRABAR EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN HASTA POR LA SUMA DE S/ 10' 105,00.	GTU-23056
17	JAIME GUILLERMO ZUÑIGA CHÁVEZ Y CARMEN SULCA VARGAS	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	03.03.14	16.05.14	6137-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º LGI-461 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C-049692.	GTU-23061

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

18	MARIA CECILIA HINOSTROZA LÓPEZ	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	03.03.14	16.05.14	5653-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON LOS EXPEDIENTES N.º 22007400844914, 22007400868296, 22007401137608, 22007401184177 Y 22007401188043.	MPS-23069
19	ROLANDO WILSON MEZA LEÓN	MML	RAT.	16.º JUZ. LABOR AL PERMANENTE	19.03.14	16.05.14	3845-2014	DESNUATURALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DESNATURALICEN LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS DESDE EL 01 DE FEBRERO DEL 2004 AL 30 DE JUNIO DEL 2008.	MVR-23070
20	CIPLA S. A. C.	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	02.08.14	16.05.14	1585-2012	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EL EXPEDIENTE N.º 2190740147651-ACUM.	GTU-23071
21	TEODOCIO ZENOZAIN BALÓN	MML	RAT.	33.º JUZ. LABOR AL PERMANENTE	18.03.14	18.05.14	32315-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N.º 1673-2013-MML-GA-SP-BP Y LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 382-2013-MML-GA, Y SE LE PAGUEN LOS INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/. 24 178.20.	JLL-23072
22	NORMA PÉREZ PIZARRO	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	30.01.14	18.05.14	00980-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º A7J-743 Y D4Z-078 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C338619.	GTU-23073
23	JOSEPH JONATHAN QUISPE BALLARDO	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	18.03.14	18.05.14	1111-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º A01779 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º E1580822.	MPS-23074
24	MARCIANO RAMOS AVENDAÑO	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	03.03.14	16.05.14	5085-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º CDD-603 Y D7W-092 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º E1099951, E1334520, E936337 Y E980410, Y LAS RESOLUCIONES DE SANCIÓN N.º S916795 Y N.º S660196.	RCE-23075
25	EXPRESO TURISMO ANDINO S. A.	MML	RAT.	16.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	21.03.14	16.05.14	2314-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL N.º 0026-2014-MML-GFC.	GFC-23076
26	ALFONSO SUCAPUÇA MACHACA	MML	RAT.	16.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	12.03.14	16.05.14	1648-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES N.º 004-158-0008200, RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 218-058-02941234 Y LA PAPELETA N.º E-1169990.	GTU-23077
27	EDWIN LEONARDO JAVE QUISPE	MML	RAT.	4.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	28.04.14	19.05.14	1852-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 978-2013-MML-GFC RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M337153.	GFC-23079
28	MIGUEL RENÉ SANTILLÁN GÁLDOS	MML	RAT.	1.º SALA CONT. ADM.	25.07.12	28.05.14	2200-2012	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º T1A-808 POR CONCEPTO DE COBRO DE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º S684533.	MPS-23080
29	ROXANA MENDOZA COLLANTES	MML	RAT.	27.º JUZ. LABOR AL PERMANENTE	10.03.14	19.05.14	3589-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1149-2013-MML-GA-SP Y SE LE PAGUEN SUS REMUNERACIONES DEVENGADAS DE OCT. NOY. Y DIC. DE 1996, ABI COMO	HCR-23081

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

											LOS INTERES LEGALES POR DEVORA EN EL PAGO DE S/. 24'78.20.	
30	OLGER SANTOS ÁVILA SULCA	MVL	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	02.10.13	19.05.14	3721- 2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º 814-742 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C034434.	MPS-23082	
31	MANJEL HUMBERTO SOTO ZULOAGA	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	30.07.12	19.05.14	1769- 2012	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º ASH-586 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º E463430 Y N.º E465190.	GTU-23083	
32	MAX LEN CAMUS RENGIFO	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	14.11.13	19.05.14	5075- 2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EXPEDIENTE N.º 2'907401862456 ACUM POR LA MULTA DE S/. 583.88.	GTU-23084	
33	EMPRESA DE TRANSPORTES 26 JUGLEROS DE LOS ANDES S. A. C.	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	10.03.14	19.05.14	6510- 2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EXPEDIENTE N.º 22027401271452 Y SE ORDENE EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN SOBRE LOS FONDOS EN CUENTAS QUE PUEDIERA TENER EL OBLIGADO.	GTU-23089	
34	PUNTO VISUAL S. A.	MML	RAT.	10.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	24.03.14	20.05.14	1379- 2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N.º 813-2013-MML-GFC, ASI COMO LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 215-2013- MML-GFC-SUP Y N.º 003-2013- MML-GFC-SCF.	GFC-23080	
35	ANDRÉS SAHJARAURA ROMERO	MML	RAT.	2.ª JUZGA DO CIVL	05.12.13	20.05.14	25101- 2013	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DEL TITULO DE PROPIEDAD N.º 455-000-8-3- 07, DE FECHA 14.12.95, Y SE DISPONGA LA CANCELACIÓN DEL ASIENTO REGISTRAL N.º 003 DEL PREDIO N.º F01086860 DEL REGISTRO FISCAL URBANO SUNARE.	RCE-23081	
36	LUZ DEL SUR S. A. A.	MML	RAT.	17.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	21.03.14	20.05.14	276-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 338-2013-MML-GTU, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1843-2013- MML-GTU-SIT Y LA PAPELETA DE MULTA N.º 017005408.	GTU-23082	
37	LUZ DEL SUR S. A. A.	MML	RAT.	19.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	20.05.14	24.03.14	1786- 2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 401-2013-MML-GTU, LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 14267- 2011-MML-GTU-SIT Y LA PAPELETA DE MULTA N.º 011004854.	GTU-23083	
38	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	12.03.13	20.05.14	650-2012	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA N.º 218-015- 01342890, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2012.	MPS-23084	
39	EMPRESA DE TRANSPORTES DRUPLAN S. A.	MML	RAT.	5.ª JUZ. CONT. ADM. PERV.	23.08.13	20.05.14	10148- 2013	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES N.º 004-158-00082832 RESPECTO AL ACTA DE CONTROL N.º C185533.	GTU-23085	
40	LUZ DEL SUR S. A. A.	MML	RAT.	12.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	24.03.14	20.05.14	1695- 2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 385-2013-MML-GTU, LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1862-2013- MML-GTU-SIT Y LA PAPELETA	GTU-23086	

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

41	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	MML	RAT.	17.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	24.03.14	20.05.14	8261- 2013	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	DE MULTA N.º 011006397. A FIN DE QUE SE DECLARE LA CADUCIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN N.º 36, ASÍ COMO LA NULLIDAD DE LA MISMA Y DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0391-2013- MML-GFC.	GFC- 23097
42	MARCOS ANTONIO CHÁVEZ REYES	MML	RAT.	2.º JUZ. LABOR AL PERMANENTE	23.05.14	20.05.14	7570- 2014	NULLIDAD DE DESPIDO	TRÁMITE	A FIN QUE SE DECLARE EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL INDETERMINADA Y NULO EL DESPIDO EFECTUADO POR EMLIMA S. A. ADMINISTRADORA DEL PARQUE MÁGICO DEL AGUA.	EMP- 23098
43	ARMANDO CALLAUX VIZCARDO	MML	RAT.	1.º SALA CONT. ADM.	06.03.14	20.05.14	8513- 2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º AB0140 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN N.º E738895, E681139 Y E657946.	MPS- 23089

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD (ACUERDOS DE CONCEJO N.º 742 AL 784).

6. Informe N.º 82-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 26 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para interponer denuncia penal por la presunta comisión del delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos en general, contra don Armando Amadeo Acosta Yparraguirre (1 proceso).

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 786

Informe N.º 082-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 26 de mayo del 2014,

ACORDÓ:

Artículo único: Autorizar al Procurador Municipal, Doctor Antonio Gerardo Salazar García, y/o al Procurador Municipal Adjunto, Doctor Amado Daniel Enco Tirado, para que, en defensa de los intereses de la Municipalidad, interpongan denuncia penal por el delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos en general, contra ARMANDO AMADEO ACOSTA YPARRAGUIRRE y quienes resulten responsables en agravio del Estado.

7. Oficio N.º 002-2014-MML-SGC-SR1-MSS de la regidora metropolitana Mónica Saravía Soriano, de fecha 21 de mayo del año en curso, por el que solicita que se deje sin efecto su designación como miembro de la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Servicios a la Ciudad y de la Mujer, por motivos laborales.

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 786

ACORDÓ:

Artículo único.- Dejar sin efecto la designación de la regidora metropolitana Mónica Emperatriz Saravía Soriano como miembro de la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Servicios a la Ciudad y de la Mujer, por motivos laborales, modificándose en ese sentido el Cuadro de Comisiones Ordinarias Metropolitanas aprobado mediante Acuerdo de Concejo N.º 8, de fecha 14 de enero del año en curso.

8. Oficio N.º 3-2014 de la regidora metropolitana Magdangélica Terry Hernández, por el que solicita licencia del 5 al 23 de junio del año en curso, por motivos personales.

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

ACUERDO DE CONCEJO N.º 787

ACORDÓ:

Artículo único. - Conceder licencia, del 8 al 23 de junio del año en curso a la regidora metropolitana Magdalgélica Terry Hernández por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

9. Oficio N.º 135-2014-MML-SGC-SAC-SR4 de la regidora metropolitana Indra Francesca Chiroque Vallejos, de fecha 27 de mayo del año en curso, por el que solicita licencia del 28 de mayo al 1 de junio del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 788

ACORDÓ:

Artículo único. - Conceder licencia a la regidora metropolitana Indra Francesca Chiroque Vallejos, del 28 de mayo al 1 de junio del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

10. Dictamen N.º 133-2014-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Concejo que se apruebe la incorporación en el Plan de Acción y Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima del Proyecto de Inversión Pública denominado «Mejoramiento del servicio de fiscalización para el ordenamiento del transporte urbano en los principales ejes corredores complementarios, corredores de integración en Lima Metropolitana, provincia de Lima-Lima».

Debate

El regidor VILLANUEVA HARO informó que, el día martes, en la Comisión de Economía se sometió a votación el Dictamen N.º 133-2014, que aprobaba —o querían dar por aprobado— 298 millones, para lo cual fueron a exponer los

funcionarios de PROTRANSPORTE, quienes indicaron que la ejecución del gasto sería en dos años, pero luego les dijeron que no sería en dos años, sino del 2014 al 2020, lo que ni siquiera había sido detallado.

Era necesario informar que, en la votación, el regidor Eduardo Sánchez y él se habían opuesto, justamente porque no había el quórum requerido. El regidor agregó que la Presidenta de la Comisión indicó que los votos habían sido encargados: es decir, el PPC había encargado sus votos para que se aprobara ese dictamen y por lo tanto se aprobaría por mayoría. Ante ello, el regidor señaló que, en lo que se refiere a la parte legal, el voto podía haber sido válido, pero no podía causar eficacia en el tiempo porque estaban queriendo hacerles aprobar 298 millones con una convocatoria sin quórum. Si bien era cierto que en la práctica podía haber conversaciones con los regidores para delegar el voto para donaciones, autorizaciones, le parecía irregular que un tema tan importante como 298 millones se quisiera aprobar con cuatro votos.

El regidor anotó que en el dictamen no se explicaba en detalle el punto 4 sobre difusión y comunicación usuario-operadores del transporte, que son 8 millones de soles. En publicidad se estarían gastando 33 millones. Él ya había dicho hace un momento que se estaba haciendo proselitismo, así que si querían postular, podían postular con la suya. Pedía que no se hiciera proselitismo con esos gastos que van a ser pagados por los ciudadanos limeños, por lo que quería que el tema fuera aclarado.

Finalmente, el regidor pidió que quienes habían votado por encargo, que son los regidores del PPC, aclararan su voto a través de la Presidenta; y segundo, que los encargados de PROTRANSPORTE fueran a informarles sobre ese proyecto.

El TENIENTE ALCALDE pidió calma y le dio la palabra a la Presidenta de la Comisión de Economía y Organización, quien había sido aludida, para que aclare el tema de la publicidad. Él tenía entendido que se trata de folletería que va a dar mayor información, toda vez que es un sistema nuevo en la ciudad, que los vecinos necesitan conocer.

La regidora QUEROL CAMPOS DE ARANA lamentó mucho lo expuesto por su colega, el regidor Villanueva, porque creía que había que ser respetuoso con las comisiones. Ellos no podían permitir de ninguna manera que se manifieste que habían apoyado el tema con cuatro votos, ya que era tremendamente falso. Cuando se estableció el quórum reglamentario, se completó con el señor Calviontes y la señora Cánova, quienes al retirarse dejaron su voto establecido a favor del proyecto. Ella no podía decir que no se fueran o que no dejaran su voto, ya que estaban en una Comisión en la que creía que participaban personas decentes, con compromiso de palabra, tanto era así que ellos afirmaban que así había sido.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

La regidora agregó que el regidor Villanueva no podía mentir a la Comisión y menos al Concejo. Si bien él había votado en contra, no estaba en discusión el tema del quórum, ya que cuando no había quórum, simplemente no se votaba.

La regidora expresó que tenía también mucha experiencia en sindicatos y sabía cómo se manejaban estos debates. No podía venir el regidor Villanueva a decir que no votó porque no había quórum o no lo aprobó porque no había quórum, ya que cuando no había quórum, no se aprobaba nada.

La regidora además citó el tema de EMAPE, que se discutió y no se aprobó ya que ahí no hubo quórum, lo que a ella le parecía correcto porque no iba a entrar a trabajar con incorrección. Se retiraron, no hubo quórum y no se aprobó.

La regidora quería que quedara clarísimo que si se quiere usar pretextos como el tema de El Metropolitano, ella quería precisar que lo acontecido en esos días pasaba en todos los circuitos de vía pública de Lima y del Perú. Las mujeres eran maltratadas desde hace muchísimos años y seguían siendo maltratadas, y todas las que estaban presentes tenían algún tipo de experiencia de ese tipo, por lo que no se podía tomar ese tema para intentar detener la revolución que se está produciendo con el presente gobierno en el tema del transporte.

Finalmente, la regidora solicitó que se tome conciencia: Lima no puede parar y tienen que seguir trabajando. No se podía tomar como pretexto lo que pasó en El Metropolitano o lo que diga el señor Villanueva.

El TENIENTE ALCALDE precisó que había un dictamen con siete votos a favor y dos votos en contra.

El regidor SALINAS LÓPEZ TORRES dijo lo siguiente:

Vamos por partes. Aquí está el dictamen. Si se votó, no se votó, si hay quórum o no hay quórum, al final del día, señor Teniente Alcalde, es intrascendente. Porque pretender gastarse 298 millones de soles a seis meses de terminar una gestión, con una reforma del transporte prácticamente fracasada... Esto no es demagogia, esto no es política, acá no somos ni de izquierda ni de derecha, acá somos realistas.

Salga a la calle, querido amigo Núñez o querido vecino que me escucha, salga a la calle y fíjese si hay menos combis, si hay menos taxis, si hay más orden. No lo hay.

¿Me deja hablar, por favor?

¿No me va a dejar hablar? (dirigiéndose a la regidora Querol)

No permito esa falta de respeto, señor Teniente Alcalde. Yo no interrumpo a la señora, no permito que me interrumpa a mí. Es que no entiendo, por favor, Teniente Alcalde, ponga orden usted. Yo entiendo que tenga una alianza política y que vayan a ir juntos y todo lo demás, pero ponga orden usted, no permito que me interrumpan.

El TENIENTE ALCALDE intervino para decir: «Suspendemos la sesión por 5 minutos».

- Se reinició la sesión.

El TENIENTE ALCALDE indicó que se reanudaba la sesión y pidió mil disculpas a todos los regidores por el impasse sucedido hace unos momentos. Seguidamente le dio la palabra al regidor Salinas para que pudiera concluir su intervención.

El regidor SALINAS LÓPEZ TORRES continuó diciendo lo siguiente:

Señor Núñez, vamos a ponernos de acuerdo. Las leyes, las normas son iguales para todos. Yo estoy hablando, haciendo una exposición, estoy en el uso de mi tiempo. He pedido, por favor, que usted no permita interrupciones y menos con falta de respeto; si usted no lo permite, pues todo se lleva en paz.

Retomo. Lo que iba a decir era que me pareció inaudito, inaceptable y hasta cierto punto una tomadura de pelo, más allá de la parte burocrática y administrativa, que se pretendía autorizar 298 millones de los cuales se van a utilizar 108 millones para pagar actividades de fiscalización, o sea, gente de la calle. En la línea de lo que ha dicho mi colega Villanueva, que no tengo por qué no creerle, si esto se está haciendo con un fin electorero y publicitario, porque ese dinero no va a ser utilizado para pagar a sus seguidores o a sus movilladores, y gastarse 36 millones de soles de la plata de nosotros, de los ciudadanos.

Es que yo no le hablo como regidor sino como ciudadano que pago todos mis impuestos en esta ciudad. Yo pago mis impuestos prediales, de la Municipalidad, y no hay derecho, no me da la gana de que mi dinero se utilice para la campaña de la señora Villarón. Es decir, aprobar para una reforma de transporte que no está funcionando y pretender hacerla funcionar a la fuerza, a través de contratar a gente para ponerlos en la calle, ¿esa es la reforma del transporte? ¿Para qué tanta bulle y tantas licitaciones y tanta cuestión, y supuestamente reordenamiento, si lo que quieren es poner a un montón de gente en la calle y que ponga papcotas? No entiendo.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

Lo dije hace varios meses. Además, solicité cuánto estaban costando los fiscalizadores, supuestamente, que están en todas las esquinas. Muchos de ellos se la pasan conversando; por cierto, cualquiera que pase por ahí manejando se va a dar cuenta. Por lo tanto, yo apelo y espero que mis colegas no voten de nuevo. He visto que se han puesto histéricos por esta situación, se están poniendo nerviosos. Ojalá que, faltando seis meses, para que todo el mundo se vaya a su casa, que se vote de acuerdo a la convicción, de acuerdo a lo que la población desea.

Esto está igual que el Congreso blindando a congresistas que hacen impropiedades. ¿Usted quiere que la plata se gaste, de 290 millones de soles de su dinero, no en seguridad, no en orden, no en cámaras, no en vigilancia sino en sire, en una reforma que esté prácticamente colapsada?

Termino. Yo pido que se haga un voto racional, por supuesto que mi voto va a ser en contra.

El regidor VILLENA LARREA dijo lo siguiente:

En la revisión del dictamen me han quedado varias dudas, porque me preocupa por el tamaño del monto que se va a invertir en este proyecto, cómo se ha venido construyendo y cuáles son las características del mismo.

Si bien han mencionado los colegas que me han precedido que se van a invertir 108 millones en ampliar la cobertura en las actividades de fiscalización, cuando hoy las actividades de fiscalización que ya han sido ampliadas no han tenido los resultados que se esperaban.

La Av. Abancay ha sido flor de un día. El ordenamiento puso a más de 200 personas en 10 cuadras de la Av. Abancay, ahora ya no hay ninguna. Usted va a la Av. Abancay y hay que rezar para poder demorarse menos de una hora para pasarla toda. Eso ha sido, como todo, parte de una reforma que tiene más publicidad que resultados. Y ahora veo, hablando de publicidad, uno de los componentes de este proyecto es S/36 280 000,00 para publicidad. Ahora no me van a decir que se van a gastar los 36 millones en folletos..., acaso tenemos la cara de qué para que nos la vean aquí.

En todo caso, yo pediría que venga el Presidente de PROTRANSPORTE para que sustente aquí cuáles son todos los detalles del proyecto, porque aquí, en realidad con el dictamen, la información que se tiene es insuficiente y me gustaría que venga a explicar, porque es parte de su obligación. Me imagino que debe de estar por aquí cerca. Porque de estos detalles desconfío bastante. Para nosotros y para la ciudad de Lima, la reforma del transporte es un montón de papel mojado en tinta que hasta ahora no tiene ningún resultado visible.

A mí me preocupa darte 280 millones de soles o 290 a una organización que no es capaz ni siquiera de empadronar a los taxistas. Los señores taxistas hacen colas, se demoran, y no es la primera vez. Ya van tres veces que tenemos problemas con lo mismo, no son capaces de separarlos por placa, por fechas, por apellidos, no. Todos juntos se agolpan y terminan acabando con ellos para repartir una sola licencia, una sola inscripción de SETAMF.

Si esta organización no puede hacer ni siquiera una decente inscripción de taxistas, ¿cómo voy a pensar que los vamos a dar 280 millones a estas mismas personas para que conduzcan una reforma del transporte que hasta la fecha no tiene resultados? Si los vecinos de Lima hoy día viajaran más seguros, más rápido, con un transporte más digno, de calidad, diríamos: «Apostemos por esta reforma». Pero, sin embargo, nos han vendido humo; durante más de tres años y medio estamos esperando, no hay nada en funcionamiento, y sin embargo ya nos están pidiendo 290 millones de soles para aplicar.

Esos detalles quisiera conocerlos y quisiera que venga el funcionario, porque ya nos cansamos de recibir y tener una serie de propuestas que no se llegan a concretar para nada. Si por lo menos tuviéramos un resultado visible que exponer, diríamos, pero ni siquiera El Metropolitano, que es una de las obras bandera de PROTRANSPORTE, ofrece la seguridad del caso.

Hay personas que están en los paraderos de El Metropolitano con el único objetivo de empujar a la gente para que pueda cerrar la puerta, o sea, aplastar a la gente que entra para que no quede ninguna parte fuera de un ciudadano o una extremidad de algún ciudadano que quede por fuera de los vehículos. Si eso es la reforma del transporte que estos señores de PROTRANSPORTE nos están trayendo, a mí me da muchísimo miedo darte a estas personas 290 millones de soles.

Que nos vengan a explicar los detalles para poder conocer bien este gasto.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

Un poco en la línea de lo que han estado señalando algunos regidores, lo sorprendente de este concepto 4 de los componentes difusión y comunicación o usuarios operadores de transporte, S/8 539 000,00. Solo pedimos que nos vengan a explicar detalladamente en qué se gaste esto.

Porque si alguien o un grupo de personas debo de estar feliz con esta gestión son las imprentas, muchas de Caylloma que no han podido ser erradicadas por esta gestión, a pesar de que señaló que iba a ser así. Porque millones y millones de soles impresos a todo color, en papel cuché, cosa que vamos a investigar cuánta plata se gasta esta gestión en impresiones. Porque me dicen que esto es para folletería: S/8 500 000,00 en el 2014, S/4 500 000,00 en el 2015, S/7 000 000,00 en el 2016, S/9 700 000,00 en el 2017 y S/3 000 000,00 en el 2018.

Lo único que podemos es que nos expliquen en qué se va a gastar este dinero, porque esta reforma del transporte, que supuestamente el primer corredor Arequipa-Tacna-Wilson, que iba a avanzar ahora en junio, ya estamos en junio, ¿alguien ha visto el corredor, por favor, Arequipa-Tacna-Wilson? Que levante la mano alguien de esta sala que ya puede gozar de la gran reforma del transporte y del corredor Arequipa-Tacna-Wilson.

No existe, están pintando los buses, según me cuentan, en unos lugares poniéndolos de color azul. Porque de acuerdo a la revisión que he hecho en Aduanas, no existe importación de buses nuevos; no han importado ni un solo bus, solo están pintando los actuales. No existen parederos en la zona, no existe un informe técnico que pueda decir si se les puede sacar de algunos distritos como de San Isidro, para que no compitan los autos con los buses. Es decir, esta reforma, lamentablemente —y me da mucha pena porque sé de la capacidad del señor Guerra García, de la señora Jara—, esta reforma es invisible.

Por favor, vengan a decirnos en qué se van a gastar estos S/33 000 000,00 de difusión, comunicación a usuarios. ¿Y saben por qué, sobre todo? Porque a palabras de la señora Carmen Vildoso, este es un municipio pobre, y si es un municipio pobre, ¿cómo puede darse el gusto de gastar S/33 000 000,00 en difusión? Por favor.

Si no pueden solucionar el problema de los ambulantes porque es un municipio pobre —lo dice una Gerente de esta Administración, no lo digo yo, Dios mío, lo dice una Gerente—, pero para gastar S/33 000 000,00 en difusión, parece que es Nueva York o Ginebra o alguna municipalidad bastante más rica.

La regidora **BUSTAMANTE TRUJILLO** precisó que no solo era importante la lectura del dictamen, sino también de los informes que provienen de las instancias competentes de la Administración.

En primer lugar, quería señalar que los 290 millones que ese día estarían aprobando no serían ejecutados en el semestre que queda del 2014, sino que tendrían una programación y un cronograma de ejecución de dos años.

En segundo lugar, no era cierto que se gastaran S/30 000 000,00 en comunicaciones solo en ese año, según la pretensión de algunos que habían dicho que ese dinero lo iban a usar para fines electorales del semestre 2014. A comunicaciones se asignarían 9 millones, que serían para folletería destinada a orientar directamente al usuario.

La reforma del transporte es un proceso que implica un reordenamiento de rutas. Solo en los corredores complementarios implica reestructurar 250 rutas, lo que significa cambiarles la vida y la forma de transitar a 5 millones de limeños. Se tenía que entender que la reforma del transporte necesita que se le inyecten recursos para ser una realidad. Esa responsabilidad se le había encomendado al Concejo Metropolitano y no podían pretender ser autoridades de la ciudad si no lo hacían.

Además, según los cronogramas aprobados por las propias licitaciones, los corredores complementarios y su preoperación, tanto de Arequipa como de Javier Prado, comenzarían en julio, y para que esa preoperación funcione la Municipalidad Metropolitana de Lima tenía que cumplir con lo establecido en los contratos que se firmaron con esas empresas que se iban a encargar del transporte en esas rutas.

En cuarto lugar, la regidora señaló que el proyecto de inversión pública no solamente había sido aprobado por la OPI de la Municipalidad y por las instancias municipales competentes, sino que había sido aprobado con el respaldo del Ministerio de Economía y Finanzas, que ha establecido que el proyecto de inversión pública para los corredores complementarios tiene una tasa de retorno del 78%.

En quinto lugar, la regidora señaló que no podían excusarse en la campaña electoral para no dotar a la Municipalidad de los recursos metropolitanos que iba a implicar la realización de una reforma del transporte que ha sido apoyada por muchos regidores que estaban allí desde el inicio de la gestión. No solamente se trataba de aprobar las ordenanzas para cambiar la regulación del transporte, sino que los propios empresarios de transporte peruanos habían hecho el esfuerzo de reunirse en consorcios. No podían abandonar a esos empresarios que han decidido apostar por un transporte ordenado y seguro, y decirles que, simplemente, el Concejo quiere suspender o abdicar de sus funciones porque están en época electoral.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

Finalmente, la regidora señaló que la ciudadanía esperaba que ellos aprobaran ese presupuesto para que la reforma del transporte sea una realidad y que en julio, efectivamente, la preoperación de los corredores Arequipa y Javier Prado ya se haya concretado. La fiscalización es una labor que todos los regidores han exigido y que ha permitido el reordenamiento de más de cinco rutas importantes en el marco de la reestructuración del transporte urbano de Lima.

El regidor SÁNCHEZ RODRÍGUEZ planteó como cuestión previa que al haberse dado la votación con la contabilidad de los votos encargados y no sabía que otras situaciones más, ese punto de agenda retorne a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos, para que sea discutido y pueda regresar otra vez al Concejo completamente saneado. Además, antes de que regrese al Concejo los funcionarios correspondientes debían ir a exponer la situación y el plan de gastos planteados para la reforma del transporte.

El regidor SECADA ELGUERA dijo lo siguiente:

Se han dado algunas precisiones recién sobre el uso de fondos, pero discutir estos sin tener una presentación del uso de fondos no es muy serio. Estamos aprobando un presupuesto que es tres cuartas partes del presupuesto inicial de apertura de la inversión pública total de la Municipalidad de Lima, para poner una referencia. No puede pasar que estamos hablando entre nosotros y no están los funcionarios.

Eso aclara mejor la preocupación que parece haber de que esto se use para financiar la elección, y si esa es una preocupación, debería haber un énfasis mayor en decir cómo se va a evitar que estos fondos se usen de manera discrecional. Creo que hay algunas cosas para conseguir la aprobación que se tienen que hacer; son mínimas, considerando que este dinero es del contribuyente y es mucho dinero.

Acá hubo un discurso muy fuerte, a inicios de la gestión, con S/.130 000 000,00 de la Costa Verde, y ahora son S/.298 000 000,00 y se presentan así.

Pero creo que en la discusión no estamos considerando el otro argumento. En Bogotá, Patro no empezó a caer hace 13 meses ni 2 meses, empezó a caer con la reforma del transporte de allá. La reforma le costó mucho porque la gente no sabía qué hacer.

En Chile, Bachelet, cuando era Presidenta la vez pasada, tuvo serios problemas con el Transantiago. La gente no entendía cómo funcionaba el sistema y habla que meter un montón de recursos, y habla que hacerlo con tiempo y habla que hacerlo bien. No estamos entendiendo la magnitud de una reforma de este tipo. Estas son reformas inmensas que tardan años en asentarse y requieren mucha información y corregir cosas, y traer a gente que esté monitoreando la información para que pueda tomar decisiones, etcétera.

Ese es el argumento a favor de considerar una aprobación de este calibre. Por eso creo que hemos dejado ese argumento de lado, pero insisto en el otro. En el Congreso también se discuten con ligereza montos millonarios, no creo que debéramos hacer eso acá.

El regidor GARAYE SÁNCHEZ señaló que, para aclarar el tema, tomarla en cuenta las palabras del regidor Secada respecto a la importancia de invertir en los procesos de fiscalización e Información en una reforma de la dimensión que tiene la reforma del transporte público en Lima.

Como usuario del transporte público, debía decir que, cuando se toman medidas de este tipo, es importante que haya un proceso de acompañamiento. Él podía referir, por ejemplo, lo que había sucedido en la Av. Abancay, con todo el proceso de reordenamiento no solo en esa avenida sino en las avenidas Tacna y Wilson; ahora además se daría en el Paseo Colón, donde se ve la presencia de los orientadores y fiscalizadores del transporte.

Agregó que el reordenamiento del sistema de paraderos es uno de los primeros pasos que ha dado la reforma, y ha requerido y requiere la participación del personal de fiscalización y de orientación, justamente para que la ciudadanía empiece a «aclimatarse» a ese nuevo sistema. Porque los cambios, como bien se ha dicho, requieren ese proceso de información y orientación, y esa es una medida que está funcionando.

Sin duda, el proceso está en su etapa inicial e iba a tener que hacerse sostenible, pero para ello es necesario el acompañamiento. Como usuario, él había visto la importancia de que haya personal en el terreno, para que los ciudadanos puedan ir acostumbrándose a los nuevos paraderos y se fiscalice que los autobuses con las líneas respectivas usen como corresponde los paraderos asignados.

El regidor indicó que entendía e insistía, citando a su colega Secada, que las reformas han enfrentado problemas y dificultades, como es el caso muy claro del Transantiago de Chile. El proceso en Lima no se iba a dar de porrazo, sino que requería para su avance un permanente acompañamiento, orientación y fiscalización. Y ese es, justamente, el tema en el que se centra la mayor parte ese presupuesto, que es la necesidad de ampliar el equipo de orientación y fiscalización en el tema de señalética y publicidad. Esta es la manera de explicarle a toda la ciudadanía cómo van a funcionar los nuevos corredores complementarios, que como todos saben muy bien, empezarán muy pronto. En junio-julio se tendrá el primer corredor complementario de la Av. Arequipa-Tacna y Garcilaso de la Vega.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 28****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014**

El regidor creía que era importante llegar a ese sistema, que iba a estar en preoperaciones, con un proceso de difusión en medios de comunicación y con la presencia de personal en las calles de Lima, en este corredor que iba a empezar a funcionar. Se les debía explicar a los vecinos cuál sería el sistema, pues de lo contrario se diría que la gestión no informa, no explica, no orienta, y por lo tanto, la reforma iba a ser un fracaso.

El regidor señaló que la pregunta era la siguiente: ¿este Concejo quiere que fracase la reforma que aprobó en su mayoría este mismo Concejo y el Concejo anterior? Lo más importante es que la ciudadanía sepa que el Concejo está comprometido con que esta reforma funcione, todos debían estar comprometidos.

El regidor indicó que la ciudadanía esperaba que ellos actuaran con responsabilidad. Él consideraba que el monto estaba bien explicado en el dictamen que había sido discutido con mayor rigurosidad en la Comisión de Economía, lo que era muy importante.

Finalmente, el regidor reiteró que era muy importante la presencia del personal en el terreno, para que los ciudadanos puedan sentirse orientados y la reforma se fiscalice en el campo.

La regidora **SARAVIA SORIANO** señaló que, mediante una cuestión previa, el regidor Sánchez había solicitado que el tema pase nuevamente a comisiones, por lo que pedía que se someta a votación dicha cuestión.

Sometida a votación la cuestión previa para que el dictamen regrese a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, fue **APROBADA POR MAYORÍA**, con los votos a favor de los regidores Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Chiroque Vallejos, Díaz Vilcapoma, Félix Olazábal, Freitas Alvarado, Gavino Sánchez, Huamán Tomecich, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Madrid Isla, Malpartida Flores, Reátegui del Águila, Sánchez Rodríguez, Sánchez Segovia, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Velásquez Paucar, Villena Larrea, Villanueva Haro y Zurek Rajkovic; los votos en contra de los regidores Bustamante Trujillo, De Pomar Vizcarra, Gárate Sánchez, Guillén Castillo, Querol Campos de Arana, Reyes Murillo y Terry Hernández; y con las abstenciones de los regidores Belaunde Gonzales, Calvimontes Barrón y Espinoza Chávez.

- 11. Dictámenes N.º 122-2014-MML-CMAEO, 48-2014-MML-CMAL y 12-2014-MML-CMSCDC de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, de Asuntos Legales, y de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, por los que proponen al Concejo la aprobación del proyecto de convenio específico de cesión de uso de puestos de auxilio rápido (PARMET) por suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ancón.**

Sometida a votación, la propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 789

De conformidad con lo opinado por las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, de Asuntos Legales, y de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil en sus dictámenes N.º 122-2014-MML-CMAEO, 48-2014-MML-CMAL y 12-2014-MML-CMSCDC.

Acordó:

Artículo único.- Aprobar la celebración del Convenio Específico de Cesión en Uso de Puesto de Auxilio Rápido Metropolitano-PARMET por suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ancón, cuyo texto forma parte integrante del presente Acuerdo.

- 12. Dictámenes N.º 131-2014-MML-CMAEO y 55-2014-MML-CMAL de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, y de Asuntos Legales, por los que ponen a consideración del Concejo que se apruebe la exoneración, por la causal de proveedor único de bienes que no admiten sustitutos, para la adquisición de 1550 bolsas purificadoras de agua de ayuda humanitaria, cuyo valor referencial asciende a S/. 299 590,00, solicitadas por el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.**

Debate

El regidor **SALINAS LÓPEZ TORRES** dijo lo siguiente.

Cuando se ve la exoneración por la causal de proveedor único, hay que demostrarlo; por lo tanto, sería bueno que en el punto 10 y en el punto 11 se demuestre, porque aquí se está eximiendo de concurso por la causal de proveedor único por el valor de S/. 299 590,00, y el punto siguiente por S/. 267 400,00. Pero más allá de eso, asumiendo que sea cierto y que sea genuino que no hay otros proveedores —de lo cual dudo—, pero en fin, me gustaría que lo demuestren.

Me sorprende, señor Teniente Alcalde, que acá si se esté aplicando esta modalidad, que si se esté pidiendo comprar estos bienes por causal de proveedor único y que no se esté comprando los radios. Y los radios no se están comprando casualmente por no ingresar en este tipo de formato de adquisición, porque, al parecer, quien solo da la señal, hay un solo proveedor, y la señora Villarán no quiere a ese

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

proveedor. Entonces, no se hace la licitación, no se hace la compra y Lima está desguamecida, los serenos no están comunicados.

Ya estamos a junio del 2014, ya en seis meses, como dije hace unos momentos, esto se acaba y no hay radios, pero sí se pueden comprar con proveedor único bolsas de agua, formatos de seguridad para la emisión de partidas, pero no se pueden comprar radios. Esto es un tema de prioridades. ¿Por qué no hacen lo mismo, así como tienen este formato para estas compras, por qué no hacen lo mismo y compran los benditos radios que el Gerente de Seguridad Ciudadana está desesperado, hace un año y medio que está en el puesto y todas las semanas el regidor Villanueva y quien habla venimos hablando de esto y no hay radios y no hay cámaras? Porque la señora Villarén no quiere comprarlas, pero sí funcionan para otros temas, ¿por qué no funcionan para otros? Me gustaría que demuestren que este es proveedor único.

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR MAYORÍA con el voto en contra del regidor Salinas López Torres, y las abstenciones de los regidores Sánchez Segovia y Becerra Hurtado.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 790

De conformidad con lo opinado por las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, y de Asuntos Legales, en sus dictámenes N.º 131-2014-MMI-CMAEO y 65-2014-MML-GMAL.

ACORDÓ:

Artículo primero.- Aprobar la exoneración por la causal de proveedor único de bienes que no admiten sustitutos para la adquisición de un mil quinientos cincuenta (1550) bolsas purificadoras de agua, cuyo valor referencial asciende a S/. 299 590,20 (doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y 20/100 nuevos soles) incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), atendidos con la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, rubro 00 Recursos Ordinarios, Sección Funcional 0006, con cargo a los Recursos Asignados al Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima 001 Gobierno Regional de Lima Metropolitana 0068, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, conforme lo señala el Área de Presupuesto del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana en su Informe N.º 200-2014-MML/PGRML-SRPP-AP.

Artículo segundo.- Encargar a la Subgerencia de Logística Corporativa efectuar las acciones correspondientes para la adquisición de los bienes indicados en el artículo precedente, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Ley N.º 29873 y en su Reglamento, debiendo resguardar en la presente adquisición los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima, constituyéndose en el órgano encargado de verificar que la propuesta presentada cumpla con las condiciones y características requeridas en las bases del procedimiento de exoneración que se elaboren para este fin.

Artículo tercero.- Encargar a la Subgerencia de Logística Corporativa que remita el presente Acuerdo de Concejo, así como los informes que lo sustentan, en conocimiento de la Contraloría General de la República, así como al Órgano de Control Institucional; también deben ser publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE dentro de los diez (10) días hábiles de su aprobación y en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

13. Dictámenes N.ºs 132-2014-MML-CMAEO y 66-2014-MML-GMAL de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, y de Asuntos Legales, por los que ponen a consideración del Concejo la exoneración por la causal de proveedor único de bienes que no admiten sustitutos para la adquisición de 140 000 formatos de seguridad para la emisión de partidas, cuyo valor referencial asciende a S/. 267 400,00 incluidos los impuestos de ley, IGV, para la Subgerencia de Registros Civiles de la Gerencia de Desarrollo Social.

Debata

El regidor APARICIO LEMBOCKE señaló que debido a la gran cantidad de falsificaciones de partidas de nacimiento que ocurrían en la Municipalidad Metropolitana de Lima, durante la gestión del Dr. Alberto Andrade se trató de eliminar esas mafas prácticas, y en consecuencia se hizo una convocatoria para conseguir formatos de seguridad y solo apareció una empresa, que es la que provee un papel de algodón que evita las falsificaciones. En el costo de la expedición de las copias certificadas de las partidas —sean de nacimiento, matrimonio o defunción— está incluido el costo adicional que implica el uso de este papel, que es un costo inferior inclusive al que cobra la RENIEC por dar las partidas en un papel simple.

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR MAYORÍA con el voto en contra del regidor Salinas López Torres.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 791

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

De conformidad con lo opinado por las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, y de Asuntos Legales, en sus dictámenes N.º 132-2014-MML-CMAEO y 56-2014-MML-CMAL.

ACORDÓ:

Artículo primero.- Aprobar la exoneración, por la causal de proveedor único de bienes que no admiten sustitutos, para la adquisición de 140 000 formatos de seguridad para la emisión de partidas, cuyo valor referencial asciende a S/267 400,00 (doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles) incluidos impuestos de ley (IGV) con cargo a los recursos asignados en el Preaupuesto 2014 a la Subgerencia de Registros Civiles de la Gerencia de Desarrollo Social, atendidos con la Fuente de Financiamiento (09) Recursos Directamente Recaudados.

Artículo segundo.- Encargar a la Subgerencia de Logística Corporativa efectuar las acciones correspondientes para la adquisición de los bienes indicados en el artículo precedente, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Ley N.º 29873 y en su Reglamento, debiendo resguardar en la presente adquisición los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima, constituyéndose en el órgano encargado de verificar que la propuesta presentada cumpla con las condiciones y características requeridas en las bases del procedimiento de exoneración que se elaboren para este fin.

Artículo tercero.- Encargar a la Subgerencia de Logística Corporativa que remita el presente Acuerdo de Concejo, así como los informes que lo sustentan, a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional; también deben ser publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE dentro de los diez (10) días hábiles de su aprobación y en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

14. Dictamen N.º 20-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Concejo:

Primero.- Aprobar la modificación del plano de zonificación del distrito de Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N.º 912-MML, de Otros Usos a Centro de Salud, para el predio ubicado en Jr. Almirante Miguel Grau Seminario N.º 309, lote 17-A, Mz. 2432, manteniéndose la calificación de Zona de Reglamentación Especial a la fracción del terreno ubicado con frente al Jr. Grau, por formar parte del Centro Histórico de Santiago de Surco.

Segundo.- Declarar desfavorables las peticiones de cambio de zonificación del distrito de Santiago de Surco que a continuación se indican, por cuanto no ameritan modificar la calificación vigente de los sectores en los cuales se ubican.

N.º	EXP. N.º	Solicitante
1	71213-13	Alicia Margarita, Kurt Erch Felipe y Wilhelm Martin Collin Burga, lotes 7 y 8, Mz. A, primera etapa, Urb. Los Rosales
2		Miguel Eugenio Romero Soleto y Teresa Maldonado Vásquez, lote 5, Mz. C., Urb. Los Pinos de Monterrico Chico

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR MAYORÍA con el voto en contra del regidor Aparicio Lemboke, y con las abstenciones de los regidores Becerra Hurtado, Calvimontes Barrón y Malpartida Flores.

ORDENANZA N.º 1789

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 3 de junio del 2014 el Dictamen N.º 20-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura.

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Artículo primero.- Modificar el Plano de Zonificación del distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N.º 912-MML publicada en el *Diario Oficial El Peruano* el 8 de marzo del 2006, de Otros Usos (OU) a Centro de Salud (H2) para el predio ubicado en Jr. Almirante Miguel Grau Seminario N.º 309, lote 17-A, Mz. 2432, manteniéndose la calificación de Zona de Reglamentación Especial ZRE-B a la fracción del terreno ubicada con frente al Jr. Grau, por formar parte del Centro Histórico de Santiago de Surco.

Artículo segundo.- Declarar desfavorables las peticiones de cambio de zonificación del distrito de Santiago de Surco que a continuación se indican, por cuanto no ameritan modificar la calificación vigente de los sectores en los cuales se ubican:

N.º	EXP. N.º	Solicitante
1	71213-13	Alicia Margarita, Kurt Erch Felipe y Wilhelm Martin Collin Burga, lotes 7 y 8, Mz. A, primera etapa, Urb. Los Rosales
2		Miguel Eugenio Romero Soleto y Teresa Maldonado Vásquez, lote 5, Mz. C., Urb. Los Pinos de Monterrico Chico

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

Artículo tercero.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima que incorpore en el plano de zonificación del distrito de Santiago de Surco la modificación aprobada en el artículo primero de la presente Ordenanza.

Artículo cuarto.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima que cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el artículo segundo lo dispuesto por la presente Ordenanza.

15. **Dictamen N.º 22-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone al Concejo que declare improcedente la autorización de uso de la concesión del petitorio minero no metálico Alicia 1, solicitado por Agregados Saint Thomas S. A. C., representado por el Sr. Mario Tomás Vivanco Meiggs, de un área de 20 hectáreas de extensión ubicada en el distrito de Lurigancho-Chosica, por estar superpuesta totalmente al área de expansión urbana de Lima Metropolitana.

Debate

El regidor APARICIO LEMBCKE solicitó que en Secretaría, al momento de redactar el Acuerdo, en la parte considerativa fundamenten lo suficientemente *in extenso* para evitar que, de llegar a un proceso contencioso-administrativo en la Sala, no lo entiendan y terminen declarando nulo el Acuerdo de Concejo.

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR MAYORÍA con la abstención del regidor Reátegui del Águila.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 792

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N.º 22-2014-MML-CMDUVN.

ACORDÓ:

Artículo único.- Declarar improcedente la autorización de uso de la concesión del petitorio minero no metálico Alicia 1, con Código N.º 01-03184-13, solicitado por Agregados Saint Thomas S. A. C., representado por el Sr. Mario Tomás Vivanco Meiggs, de un área de 20 hectáreas de extensión ubicada en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, por estar superpuesta totalmente al área de expansión urbana de Lima Metropolitana.

16. **Memorando N.º 400-2014-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana**, de fecha 29 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para que la señora Silvia Loli Espinoza, Gerente de la Mujer, viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la Ciudad de México, del 18 al 22 de junio del año en curso, para participar en la Primera Reunión de la Red de Ciudades Iberoamericanas contra la Trata con Fines de Explotación Sexual y XI Comité Sectorial de Políticas Sociales de la UCCI. La mencionada funcionaria deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno al retorno de su viaje.

Debate

El regidor SALINAS LÓPEZ TORRES dijo lo siguiente:

Quisiera aclarar que cuando acá se dice que no le va a irrogar costo a la Municipalidad no es verdad, ya lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir. ¿Por qué tienen que estar tratando de engañar, señor Teniente Alcalde? Yo no entiendo, ¿usted cree que somos niños?, ¿de qué se trata esto?

Estas personas trabajan para la ciudad, cobran un sueldo. Estas personas se van de viaje y abandonan su trabajo, están dejando de trabajar; eso cuesta, además de otros gastos ocultos que en varios casos se han descubierto. Yo no estoy en contra, siempre he estado a favor de que Lima tenga representación internacional, pero desde donde se debe y con quien se debe.

Hay muchos viajes que se hacen y al parecer para pagar favores o para hacer amistades o para comprar votos o sabe Dios qué tipo de cosas, pero que definitivamente Lima no está, como lo ha dicho bien el regidor Lozada hace unos minutos, dicho por su propia Gerente Vildoso, Lima es una ciudad pobre. No estamos para estar gastando en viajecillos de tanta gente.

El regidor VILLANUEVA HARO señaló que, efectivamente, esos viajes sí irrogan gastos a la Municipalidad y ayudan a pagar favores políticos, no solo en el caso de los funcionarios, sino también en el caso de algunos regidores.

El regidor indicó que quería alzar su voz de protesta porque cree que los gerentes tienen un trabajo primordial y básico respecto a la seguridad ciudadana, por lo que debían estar preocupados en estar bregando por el tema de la adquisición de cámaras, radios tetra, Puestos de Auxilio Rápido. Se debía dar tanta atención a la seguridad ciudadana de la ciudad de Lima que ellos no estaban para autorizar viajes a funcionarios de primera plana, para que se vayan de paseo a hacer sus compras de viaje. Se tenía que tener bien claro que los funcionarios debían estar

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

dando la cara no solo en cada sector, sino comandando y liderando lo que Lima quiere. Y Lima quiere un mejor transporte y seguridad ciudadana.

El TENIENTE ALCALDE precisó que la funcionaria no es de Transporte ni de Seguridad Ciudadana, sino de la Gerencia de la Mujer.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Solo para aunarme a lo ya dicho. Este municipio pobre, cito a la señora Carmen Vildoso en respuesta a que no se puede fiscalizar Lima, por eso está llena de ambulantes, de desorden que sufrimos los vecinos de Lima.

No quieren mandar a uno sino a cuatro funcionarios a viajar. Red de Ciudades Iberoamericanas, de ahí viene a Estados Unidos, a Dallas, Texas; de ahí se quieren ir a Guatemala, de Guatemala a Guatepeor; de ahí se van a la ciudad de París, Francia, Sevilla y España. ¡Qué bonito! Que se dediquen a trabajar los funcionarios. Por favor, faltan seis meses para que acabe esta gestión y se van cuatro funcionarios de primer nivel de viaje. Por favor, este municipio pobre, que les paga pobrementemente S/12 000,00 a los gerentes y no sé cuánto más a los subgerentes de las nuevas subgerencias que se han creado, que hagan su trabajo.

Esta ciudad tomada por los ambulantes, en este desborde ambulatorio de Lima, tiene funcionarios que responden diciendo que no comprenden a los ambulantes. Saben que este es un municipio pobre, estos funcionarios cuando mandan su viajecito dirán qué bien, los mandan a tremendas ciudades a pasear y dejan sus cargos, para lo que tienen que hacer que es trabajar por esta ciudad. Faltan solo seis meses para que acabe esta gestión.

Solo quería adelantar que voy a votar en contra de este viaje y de cualquier otro viaje de funcionarios de aquí en adelante.

La regidora SARAVIA SORIANO indicó que a pesar de que compartía la visión de sus colegas en alusión a los viajes en general, creía que este viaje en particular tenía una especial importancia, ya que si se hablan fijado, se encontraba relacionado con la Red de Ciudades de Lucha contra la Trata con Fines de Explotación Sexual, lo cual era un grave problema que se está afrontando desde hace algún tiempo y con mayor agudeza la ciudad de Lima, por lo que creía importante que una Gerencia que había sido recién creada el presente año pudiera contar con esa experiencia, sobre todo en la Ciudad de México, donde existe un tratamiento especial.

Hay niñas de 8, 9, 10 u 11 años de edad que son captadas por redes para ser llevadas a prostituirse. Se tiene que hacer algo, por lo que creía que, por excepción, el viaje de la señora Silvia Loli debía ser aprobado, pero por el resto de viajes no podía decir lo mismo.

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR MAYORÍA, con los votos en contra de los regidores Becerra Hurtado, Calvimontes Barrón, Chiroque Vallejos, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Salinas López Torres, Sánchez Segovia, Villanueva Haro y Villena Larrea, y con la abstención del regidor Sánchez Rodríguez.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N.º 8

Resolvió:

Artículo primero.- Autorizar el viaje, sin gasto para la Municipalidad Metropolitana de Lima, de la señora Silvia Loli Espinoza, Gerente de la Mujer, a la Ciudad de México, los días 18 al 22 de junio del presente año, para que participe en la Primera Reunión de la Red de Ciudades Iberoamericanas contra la Trata con Fines de Explotación Sexual y el XI Comité Sectorial de Políticas Sociales de la UCCI. La mencionada funcionaria deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno al retorno de su viaje, en un plazo de 15 días hábiles.

Artículo segundo.- La presente Resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.

17. Memorando N.º 404-2014-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 29 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para que la señora Lucy López Reyes, Gerente de Salud, viaje a la Ciudad de Guatemala, invitada por el Grupo de Coordinación Regional de Agua, Saneamiento e Higiene en Emergencias para América Latina y el Caribe-WASH LAC, los días 10 al 14 de junio del año en curso, para que asista al evento Taller del Grupo Wash LAC. Dicho viaje no incurrirá gasto a la Municipalidad Metropolitana de Lima. La mencionada funcionaria deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno al retorno de su viaje.

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR MAYORÍA con los votos en contra de los regidores Aparicio Lembecke, Calvimontes Barrón, Chiroque Vallejos, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Salinas López Torres, Sánchez Segovia, Sánchez Rodríguez y Villanueva Haro, y con la abstención de la regidora Saravia Soriano.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014RESOLUCIÓN DE CONCEJO N.º 9**Resolvió:**

Artículo primero.- Autorizar el viaje de la señora Lucy López Reyes, Gerente de Salud, invitada por el Grupo de Coordinación Regional de Agua, Saneamiento e Higiene en Emergencias para América Latina y el Caribe-WASH LAC a la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, los días 10 al 14 de junio del año en curso, para que asista al evento denominado Taller del Grupo Wash LAC. Dicho viaje no irrogará gasto a la Municipalidad Metropolitana de Lima. La mencionada funcionaria deberá presentar el respectivo Informe ante el Pleno al retorno de su viaje, en un plazo de 15 días hábiles.

Artículo segundo.- La presente Resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.

- 18. Memorando N.º 401-2014-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 29 de mayo del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para que el señor Luis Paredes Morales, Gerente de Planificación, viaje, del 16 al 21 de junio del año en curso, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la ciudad de Dallas-Texas, Estados Unidos de América, para que participe en la Cumbre de la New Cities Foundation y en la sesión 1 «Sostenibilidad en las ciudades de América Latina y del Caribe» organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo. El mencionado funcionario deberá presentar el respectivo Informe ante el Pleno al retorno de su viaje.**

Debate

El regidor APARICIO LEMBCKE solicitó que se lea la explicación para ver si es que ese viaje debía ser hecho por un funcionario o estaba dirigido a nivel de Alcalde, Teniente Alcalde o regidor, y no de un funcionario.

El regidor SÁNCHEZ SEGOVIA dijo lo siguiente:

No ha existido en el tiempo, salvo el informe que usted nos ha dado, los informes de los funcionarios, no los hemos tenido, de los que han viajado antes. Yo no entiendo cómo estamos autorizando o continuando con las autorizaciones si es que los funcionarios que ya salieron del país no han informado los resultados hechos en estos viajes.

Eso quiere decir, primero, que no están cumpliendo con lo que este Concejo está pidiendo en cada autorización. Y segundo, no hay fundamento de cuál es el resultado del viaje. Si no tenemos un informe o no se nos comparte el informe de los funcionarios que han salido en el tiempo, en ese caso no tenemos un resultado de este dinero que usa el Municipio; cuando un funcionario está ausente, se le pagan las horas.

Viendo las votaciones de nuestros colegas regidores, me parece que debemos reflexionar; porque en realidad tenemos que ser cautos al dar la votación a favor de estas licencias. Ya lo han manifestado muchos colegas, estamos cayendo en gasto y estamos perdiendo el tiempo en estos seis meses que Susana Villarán, la Alcaldesa, puede ejecutar más acciones a favor de Lima con cargo a sus gerentes y subgerentes. Sin embargo, estamos perdiendo el tiempo en estos viajes de representación. Al final de una gestión municipal ya no aporten porque se supone que los resultados que vienen y las capacitaciones que tienen estos funcionarios que no van a estar en la próxima gestión; en ese caso, ¿cuál es el capital que estamos administrando?

Se van a capacitar, se van a representar, vienen con un informe, cómo lo aplicamos acá. No tienen sentido los viajes, las capacitaciones, aprender cómo es la gestión; se hace al inicio, no se hace al final. Yo sugiero que reflexionemos para que estos viajes se minimicen y nos dediquemos estos seis meses a mejorar las reformas que Lima quiere.

El TENIENTE ALCALDE dispuso que se leyera la invitación al funcionario, de acuerdo con lo solicitado por el regidor Aparicio.

Washington D. C., 27 de mayo de 2014

Señor
Luis Paredes
Gerente de Planificación
Municipalidad Metropolitana de Lima
Perú

Apreciado señor Paredes:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 28****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014**

La *Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES)* tiene el honor de invitarlo a participar en el *Foro de Alcaldes de Estados Unidos y Alcaldes de América Latina y el Caribe ICES 2014*, una oportunidad para intercambiar experiencias en el diseño e implementación de programas de desarrollo e intercambio económico, comercial y sostenibilidad en la región. El evento tendrá lugar en la ciudad de Dallas, Texas, los días 19 y 20 de junio del 2014.

Este Foro se llevará a cabo en el marco de la 82.ª Conferencia Anual de Alcaldes Norteamericanos (*United States Conference of Mayors*), una plataforma para el intercambio de ideas y buenas prácticas que contará con la presencia de más de 300 alcaldes americanos y representantes del sector privado.

Su participación es de gran importancia para nosotros, por lo que esperamos que nos pueda acompañar. La *Iniciativa ICES* cubrirá hasta tres noches de hotel, boleto aéreo y los gastos de transporte local y alimentación durante los días del evento. Adjunta encontrará la agenda con el fin de informarle los horarios y que pueda coordinar las logísticas del viaje.

Estamos atentos ante cualquier pregunta.

Un cordial saludo,

Ellis J. Juan
Coordinador General
Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles
Vicepresidencia de Sectores
Banco Interamericano de Desarrollo



El regidor VILLENA LARREA dijo lo siguiente:

Personalmente, quiero volver a reiterar la posición que desde un inicio, hace más de un año, senté en este Concejo.

Una de las ofertas o de las promesas que hizo la Alcaldesa de Lima durante el proceso de revocatoria fue renovar su equipo. También prometió no ir a la reelección y no contratar a revocados, pero esta es, una vez más, otra mentira más de la señora Villerán, porque todos estos señores que están acá —y eso lo dije hace más de un año— que no vamos a aprobar viajes de los mismos funcionarios que empezaron a trabajar en esta gestión el año 2011, y que solo nos ha traído puros autogoles.

Cobran como banqueros, pero no ofrecen ningún resultado y salen en la televisión, como la señora Vildoso, a hacer un papelón. Porque resulta patético que salga a decir que no puede cumplir su trabajo porque, en realidad, hay poca plata en la Municipalidad, y ahora estamos discutiendo darle 280 millones para gastar en folletos.

Pongámonos de acuerdo. Mi posición, desde hace más de un año, es oponerme a cualquier tipo de viaje a los mismos funcionarios que han causado que esta Municipalidad rompa los récords históricos en la baja aprobación, rompa récord histórico en los promedios de ejecución de inversiones en los que aparecemos, como Municipalidad de Lima, por debajo del promedio nacional teniendo tantos carteles, tantos pergaminos, tanta formación profesional. Hay gobiernos provinciales y regionales y municipales de otras latitudes del Perú que tienen mejores resultados que estos señores que, repito, cobran muy bien.

Si realmente son conscientes de que la Municipalidad de Lima es una municipalidad pobre, deberían dejarte por lo menos gran parte de su sueldo a la ciudad, porque de otra manera yo no me explico. Si no, dese una vuelta a la hora de almuerzo y véanlos por acá comiendo o pláparos almuerzos que duran hasta las 4 de la tarde.

Yo veo realmente que no hay ninguna justificación, porque una vez más se le ha engañado a la ciudad. Dijeron que iban a cambiar a los funcionarios, ahí están los gerentes, el mismo equipo. ¿Yo espero algo de esa gente? De ninguna manera, no espero nada.

Pedí hace un rato que venga el señor Guerra García, que es el más grande vendedor de humo de esta gestión, y no apareció. Porque hasta ahora todas sus reformas y todos sus proyectos son nada más que ideas, mucho papel mojado en tinta, mucho estudio, mucha consultoría, pero nada de resultados: la gente sigue viajando mal, en el transporte no hay resultados visibles hasta ahora. Sin embargo, siguen pidiendo plata y siguen cobrando como banqueros. En esa situación, hoy más que nunca me ratifico en votar en contra de todos los viajes de estos señores funcionarios.

El regidor SECADA ELGUERA dijo lo siguiente:

Creo haber oído Ellis Juan como Presidente de la Iniciativa. ¿Me pueden confirmar eso? Por lo menos pídanle su teléfono, porque el tipo es un tigre. Es el que lideró financiamientos de proyectos del BID, armó

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 28

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014

el Área de Financiamiento de Proyectos, en el Santander ha trabajado en fondos de inversión, es un tipo muy bueno. Si no lo quieren ir a ver, por lo menos llámenlo.

Sometida a votación, la propuesta fue **DESESTIMADA POR MAYORÍA**, con los votos a favor de los regidores Bustamante Trujillo, Garate Sánchez, Freitas Alvarado, Querol Campos de Arana, Reyes Murillo, Secada Elguera, Terry Hernández y Zurek Rajkovic; con los votos en contra de los regidores Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Belaunde Gonzales, Calvimontes Barrón, Chiroque Vallejos, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Malpartida Flores, Salinas López Torres, Sánchez Rodríguez, Sánchez Segovia, Saravia Soriano, Villanueva Haro y Villena Larrea; y con las abstenciones de los regidores Espinoza Chávez, Félix Olazábal, Gavino Sánchez, Madrid Isla, Reátegui del Águila y Velásquez Paucar.

19. Memorando N.º 352-2014-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 20 de mayo del año en curso, por el que solicita autorización del Concejo para que la señora Tennessil Schiavi Vergani, Subgerente de Cooperación Técnica Internacional, viaje, sin gasto para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a las ciudades de París en Francia y Sevilla en España, los días 28 de junio al 6 de julio del presente año, para que participe en la Visita Técnica a Europa del Proyecto AL-IAS, en el marco del Convenio de Adhesión al Contrato de Subvención de Ayudas Exteriores de la Unión Europea DCI-NSAPVD/2012/303-739 suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno del Distrito Federal de México, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N.º 2150 de fecha 15 de octubre del 2013. La mencionada funcionaria deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno al retorno de su viaje.

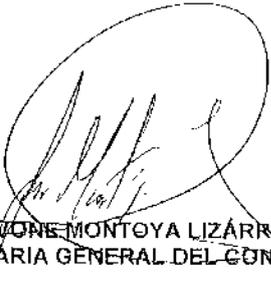
Sometida a votación, la propuesta fue **DESESTIMADA POR MAYORÍA** con los votos a favor de los regidores Bustamante Trujillo, Freitas Alvarado, Gárate Sánchez, Querol Campos de Arana, Reyes Murillo, Secada Elguera y Zurek Rajkovic; con los votos en contra de los regidores Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Belaunde Gonzales, Calvimontes Barrón, Chiroque Vallejos, Díaz Vilcapoma, Espinoza Chávez, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Malpartida Flores, Salinas López Torres, Sánchez Rodríguez, Sánchez Segovia, Saravia Soriano, Villanueva Haro y Villena Larrea; y con las abstenciones de los regidores Félix Olazábal, Madrid Isla, Reátegui del Águila y Velásquez Paucar.

Se sometió al pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

A las 11:49 horas se levantó la sesión.



SRA. SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA



SRA. IVONE MONTOYA LIZARRAGA
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO